



VI LEGISLATURA NÚM. 76

27 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3408 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre puesta en marcha del Centro de Salud de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-3410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre creación de farmacias en los barrios de Mirca y Velhoco, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-3428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3429 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2006 para el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión en 2006 del Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actividades de la Dirección General de Juventud en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre entidades y empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre perspectiva de género y educación por la igualdad en programas de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-3438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre entidades y personal para actividades del Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-3439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre entidades y personal para actividades del Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud en 2005, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud para el verano de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-3443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las Semanas de la Juventud en La Gomera y La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-3445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión y promoción de las actividades musicales y espectáculos entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-3446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre promoción de actividades culturales para el ocio y el esparcimiento de jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento de la creación cinematográfica entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión del arte contemporáneo entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa de intervención comunitaria “El Patio”, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud en relación con el botellón, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-3452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre marco de colaboración para abordar el fenómeno del botellón, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-3453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento entre los jóvenes del cuidado y respeto del medioambiente en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-3454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre gastos de la Feria “Juventudcanaria.com”, en Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-3455 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 24

6L/PE-3456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Fundación Canaria de la Juventud Ideo, dirigida al Gobierno.

Página 26

6L/PE-3457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-3458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre partida presupuestaria para Canarias del Estado en 2006 para políticas de juventud, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-3459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre promoción del consumo responsable entre los jóvenes, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-3461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre servicios a los ciudadanos a través del 012 y las Oficinas de Información, dirigida al Gobierno.

Página 29

6L/PE-3463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Inversión 06715112, modernización de los sistemas de información municipales de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 29

6L/PE-3465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre implantación de la firma digital, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-3467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre proyecto relativo a inspecciones sanitarias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-3468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre proyecto relativo a consulta de historia clínica desde ambulancias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-3469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre proyecto relativo a solicitud de hora a través de SMS cortos a móvil, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-3475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre servicios telemáticos del portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-3477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento del acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-3478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre potenciación de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-3481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre potenciación del acceso a Internet por satélite en La Palma y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 37

6L/PE-3482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Red Tetra en Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-3483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre instalación de cibercentro en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-3484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cambio de ubicación del cibercentro en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 39

6L/PE-3485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Proyecto Medusa, dirigida al Gobierno.

Página 40

6L/PE-3488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento de la participación activa de los mayores en la sociedad, dirigida al Gobierno.

Página 41

6L/PE-3489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Servicio de Atención Integral a la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 41

6L/PE-3490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incremento de efectivos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 49

6L/PE-3491 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre servicio de autopsias en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 49

6L/PE-3493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre central nuclear en Tan-Tan, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 50

6L/PE-3494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas, dirigida al Gobierno.

Página 50

6L/PE-3497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre equipamiento clínico del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 51

6L/PE-3498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre especialidades del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 52

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3408 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre puesta en marcha del Centro de Salud de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.345, de 20/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre puesta en marcha del Centro de Salud de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está a la espera de la cesión de la correspondiente parcela, solicitada al Ayuntamiento de Yaiza, sin la cual no puede ni redactarse el correspondiente proyecto, ni preverse fecha de terminación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3410 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de farmacias en los barrios de Mirca y Velhoco, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.346, de 20/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de farmacias en los barrios de Mirca y Velhoco, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CREACIÓN DE FARMACIAS EN LOS BARRIOS DE MIRCA Y VELHOCO, SANTA CRUZ DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, en el proyecto de orden por la que se aprobará el Mapa Farmacéutico de Canarias se contempla la localización de una oficina de farmacia en dichos barrios.

En el inicio de la tramitación de la referida disposición general, se solicitó del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma información acerca del número de habitantes censados en el municipio y sobre los barrios o núcleos de población con más de 1.500 habitantes carentes de oficina

de farmacia y se remitió a dicho ayuntamiento el borrador de proyecto de orden para que emitiera las alegaciones que tuviera oportunas, adhiriéndose éste, por acuerdo plenario de 8 de mayo de 2006, a la propuesta de localización de la instalación de una oficina de farmacia en los barrios de Velhoco-Mirca.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.420, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA TURISMO JUVENIL CANARIO IDEO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se prevé llevar a cabo paquetes de deportes en la naturaleza, comprendiendo caminatas, deportes de riesgo y por supuesto vela.

Además se harán paquetes que oferten visitas a otras islas del archipiélago, pero todo dependerá de los precios del momento en el que se oferten, por lo que realmente es imposible, dar en la actualidad una descripción exhaustiva de cada paquete, teniendo en cuenta que la oferta y demanda turística se planea al inicio de cada temporada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3429 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre presupuesto en 2006 para el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.431, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre presupuesto en 2006 para el Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO EN 2006 PARA EL PROGRAMA TURISMO JUVENIL CANARIO IDEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el presupuesto de Turismo Juvenil Canario Ideo asciende a 50.000 € no hay conceptos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3430 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión en 2006 del Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.432, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión en 2006 del Programa Turismo Juvenil Canario Ideo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN EN 2006 DEL PROGRAMA TURISMO JUVENIL CANARIO IDEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La difusión publicitaria se realiza a través de la web Juventudcanaria.com, de los puntos de información juvenil, de campañas de prensa, radio y por último reparto de folletos y carteles”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades de la Dirección General de Juventud en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.421, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades de la Dirección General de Juventud en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Proyectos e iniciativas legislativas.

- Ley Canaria de Juventud: Subsanación, elaboración y desarrollo de una estructura normativa o texto jurídico que tiene por objeto regular la actividad y relaciones jurídicas de los jóvenes canarios estableciendo y definiendo un marco de participación activa e interrelación con las instituciones y administraciones públicas.

- Decreto por el que se crea la Red Canaria de Albergues Juveniles: Teniendo por objeto la creación de la Red y el Registro de Albergues Juveniles de Canarias, así como establecer los requisitos que han de reunir aquellos albergues juveniles que se integren en la red.

- Decreto por el que se regula la formación de monitores y directores de actividades de tiempo libre y las escuelas que imparten dicha formación.

- Revisión del decreto que regula de la información juvenil adaptándolo a la realidad actual.

2.- Observatorio de Juventud.

- Proyecto Participando Construimos Sociedad: En el marco de este proyecto se está elaborando un estudio sobre la situación y necesidades formativas de los técnicos/as de juventud de las administraciones locales en Canarias, como paso previo al diseño de una formación permanente y un reciclaje profesional para los mismos.

3.- Empleo.

- Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD): Tiene como objetivo principal la preparación acompañamiento y evaluación de los programas de talleres escuela, casas de oficio y aulas de empleo del Gobierno de Canarias, fomentando la formación e inserción laboral de los desempleados que participan en el proyecto.

4.- Salud juvenil.

- Plan de Atención a la Sexualidad Juvenil: Enmarcado en el acuerdo de colaboración entre las consejerías de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo, y Empleo y Asuntos Sociales ofrece diversos servicios de atención telefónica a jóvenes y educadores, que tiene como finalidad resolver las dudas o problemas de los mismos en dicha materia.

- Convocatorias de ayudas para la promoción de la salud juvenil: Con la intención de promover y difundir los hábitos saludables entre los jóvenes, y en todas aquellas actividades concernientes o relacionadas con este sector social.

- Educación vial: Actividades encaminadas a desarrollar entre los jóvenes actitudes y comportamientos viales que contribuyan a disminuir el alto porcentaje de accidentes de tráfico.

- Prevención de violencia en el entorno escolar: Desarrollo de acción piloto destinada a la prevención de la violencia en el entorno escolar consistente en la realización de una obra de teatro con posterior debate sobre el tema en distintos centros educativos de Canarias.

5.- Información Juvenil.

- Servicios de Información Juvenil: Destinados a tal cometido están los centros de información juvenil, que recopilan, tratan y elaboran parte de la información que ponen a disposición del público, a través también de los puntos de información juvenil de toda Canarias.

- Revista Canaria de Juventud: Edición de una revista de interés y temática juvenil, cuyo fin es ofrecer a los lectores entre 14 y 30 años información que incida en aspectos de carácter social y vinculados al interés y demanda de los jóvenes en general.

- Nuevas tecnologías: Este programa tiene como fin diferentes acciones encaminadas a la promoción y divulgación de la alfabetización digital y acceso universal a las nuevas tecnologías.

- Portal de información joven www.juventudcanaria.com. A través del portal se intenta acercar toda aquella información de interés para los jóvenes generada por el Gobierno de Canarias, especialmente por la Dirección General de Juventud. Así como por otras instituciones públicas o privadas.

6.- Carné Joven Euro<26 y Carné +26.

- Programa europeo, que en Canarias forma parte de la iniciativa de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, que gestiona ésta y la Fundación Canaria de Juventud Ideo. Permite beneficiarse a los jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 25 años de innumerables descuentos y ofertas económicas, así como ventajas y servicios en materia de movilidad y desplazamiento juvenil. Éstas tienen

7.- Bolsa Vivienda Joven.

- Programa que tiene como objeto facilitar el acceso juvenil a la vivienda, mediante la gestión gratuita del alquiler, la compra y la financiación de viviendas pertenecientes a propietarios particulares, así como una serie de ventajas jurídicas y económicas, enmarcados en los servicios de alquiler, compraventa, hipoteca joven y asesoramiento especializado.

8.- Juventud y Cultura. '20 Aniversario'.

- Convocatoria de certámenes culturales: Facilitan las iniciativas y demandas de medios para la expresión cultural y artística, motivando el desarrollo de jóvenes creadores en este campo y de sus lógicos deseos de mostrar y contrastar sus trabajos como alternativa al ocio y tiempo libre.

9.- Solidaridad y voluntariado.

- Fomento de actitudes de tolerancia, solidaridad e interculturalidad: Dirigido a todas aquellas personas que quieran explorar el mundo de la solidaridad a través del voluntariado y a recibir formación sobre ello.

- Campos de trabajo: Constituyen una fórmula de acercamiento al voluntariado, facilitando la participación en diferentes proyectos de dimensión social de ámbito autonómico, estatal e internacional.

- Jornadas 'Juventud e inmigración'. Objetivos a cubrir:

- Acercarnos a la realidad de los jóvenes inmigrantes en todas las dimensiones posibles.

- Reflexionar sobre las políticas europeas de juventud desde la perspectiva de la integración social de los jóvenes inmigrantes.

- Identificar los modelos de intervención en las políticas de juventud e inmigración ante esta nueva realidad.

- Valorar la transferencia de estrategias y propuestas de intervención comunitaria y de participación de los jóvenes en situación desfavorecida, al ámbito de la integración social de los jóvenes inmigrantes que comparten esta situación con los jóvenes autóctonos.

- Conocer experiencias puestas en marcha en el ámbito local (tanto nacional como europeo) para la integración social de jóvenes inmigrantes que puedan considerarse ejemplos de buenas prácticas.

- Sensibilizar a los profesionales, voluntarios y miembros de colectivos y asociaciones juveniles que trabajan con jóvenes, de la necesidad de contemplar, de forma transversal en todas sus actuaciones, los valores de la participación, la igualdad, tolerancia y la interculturalidad, tanto con la población joven de la sociedad de acogida como con la población inmigrante.

- Promover la creación, a partir de las jornadas, de redes de trabajo coordinadas en relación a proyectos de intervención con jóvenes inmigrantes.

- Ayudas a corporaciones locales canarias para la puesta en marcha de programas de integración de jóvenes inmigrantes y de prevención de conductas xenófobas y racistas. El ámbito territorial privilegiado para promover la integración social de los jóvenes inmigrantes es el municipio. Es el espacio idóneo para conocer la realidad en la que viven los jóvenes, para coordinar las diversas acciones, para extraer el máximo rendimiento a los recursos materiales y humanos y para rentabilizar mejor los servicios.

- Cooperación y Jóvenes de Canarias: Programa de educación para el desarrollo y de iniciación a la cooperación, llevado a cabo, por la Fundación Canaria de Juventud Ideo.

10.- Programas europeos.

- Programa de iniciativa europea que tiene por objeto ayudar a los jóvenes de 15 a 25 años a participar en un intercambio de grupos entre distintos Estados de la Unión Europea. Desarrolla labores de voluntariado y ofrece ayudas a jóvenes que fomenten el espíritu y la creatividad de los mismos.

11.- Turismo juvenil.

- Turismo juvenil: Desde la Dirección General de Juventud y gestionado a través de la Fundación Canaria de Juventud Ideo tiene por finalidad, dado el elevado coste de las tasas de transporte y el incremento de sus tarifas sufrido en los últimos años, facilitar la movilidad y el desplazamiento juvenil interinsular y estatal y exterior a través de ofertas especializadas en descuentos adaptado a la limitada solvencia económica de los jóvenes.

- Carnés juveniles:

- Carné de Identidad Internacional de Estudiantes 'ISIC':*

Permite obtener descuentos y facilidades en las tarifas de viajes internacionales en todos los medios de transporte, así como ventajas en el alojamiento y manutención de éstos.

- Carné Internacional de Viaje para Jóvenes 'IYTC GO 25':*

Dirigidos especialmente para jóvenes hasta 25 años, que no son estudiantes a tiempo completo.

- Carné de Identidad Internacional del Profesor 'ITIC':*

Carné más utilizado por el profesorado para su identificación que ofrece variedad de descuentos y beneficios especiales para éstos.

- Carné Internacional de Albergues Juveniles 'REAJIYHF':*

Otorga el derecho a utilizar los albergues juveniles pertenecientes a la federación internacional.

- Creación de la Red Canaria de Albergues Juveniles: Con el objeto de facilitar a los jóvenes un alojamiento acorde a sus necesidades y posibilidades con el fin de facilitar la movilidad de los mismos.

12.- Asociacionismo, participación y formación.

- Convocatorias de ayudas para el asociacionismo y participación: Fomento de la promoción y organización juvenil hacia la dirección asociativa y participación en actividades juveniles de desarrollo conjunto con especial atención a los jóvenes con dificultades familiares y sociolaborales. Así como también la creación de instrumentos de inserción social y laboral a través de escuelas taller como demuestran las actividades del programa de trabajo con reclusos.

- Fomento y promoción de la emancipación: Con el fin de fomentar la implementación de proyectos de intervención social con los jóvenes más desfavorecidos, cuya integración familiar no es posible, y que necesiten de apoyo, acompañamiento, e incluso un recurso alojativo en su proceso hacia la emancipación.

- Ayudas para obras y reformas de albergues y casas de juventud: Consistente en la concesión de ayudas económicas para la correcta dotación de servicios e infraestructuras, en aras de la mejor utilización y habitabilidad de los albergues y casas de juventud de ámbito municipal.

- Proyecto Participando Construimos Sociedad. El proyecto de investigación-intervención con jóvenes de Canarias pretende sentar las bases de una coordinación técnica con los cabildos insulares y abrir los cauces de coordinación con los y las técnicos de los ayuntamientos, para trabajar conjunta y coordinadamente el diseño y desarrollo de políticas participativas con jóvenes.

- Plan de reciclaje técnico de los trabajadores y trabajadoras de juventud en Canarias: Mediante jornadas y seminarios.

- Jóvenes por la igualdad. Se trata de un proyecto destinado a miembros de colectivos juveniles, personal técnico de ayuntamientos y cabildos y agentes socioeducativos donde, desde una perspectiva de género, se anime a una reflexión sobre la situación real en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, a la vez, se den herramientas que propicien cambios que nos acerquen la igualdad.

- **Seminario de sensibilización para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres jóvenes** a nivel regional, destinado a personal técnico de las administraciones públicas que trabajen con jóvenes (cabildos y ayuntamientos), agentes socioeducativos que dinamicen el colectivo juvenil y líderes de asociaciones juveniles.

- **Talleres para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres jóvenes** por las distintas islas con el objetivo de crear una red de mediadoras y mediadores por la igualdad. Al finalizar el taller se hará entrega de un material didáctico que permita, en los diferentes colectivos, dar continuidad al trabajo iniciado en los talleres."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.433, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENTIDADES Y EMPRESAS DE VIAJES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TURISMO JUVENIL CANARIO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que en el año 2005 se desarrollaron:

TEMPORADA DE INVIERNO:

Madrid Fitur:

Participante: **EFP Puerto del Rosario**

Fechas: **26 enero**

Nº: **12 jóvenes**

Presupuesto: **5.358 €**

Actividad de nieve:

Sierra Nevada u otros.

TEMPORADA DE VERANO:

Francia-Países Bajos:

Participantes: **EFP Puerto del Rosario**

Fechas: **20 de junio**

Nº: **33 jóvenes**

Presupuesto: **13.225 €**

Lerida-Sort:

Participantes: **Grupo Tapizca**

Fechas: **27 de junio**

Nº: **38 jóvenes**

Presupuesto: **6.682.57 € seguro incluido**

Barcelona:

Participantes: **Ayto. de El Tanque**

Fechas: **20 de junio**

Nº: **20 jóvenes**

Presupuesto: **8.600.00 €**

Actividad en Gran Canaria:

Participantes: **Ayto. del Puerto de la Cruz**

Fechas: **15 de agosto**

Nº: **23 jóvenes**

Presupuesto: **7.084.00 €**

Actividad en barco Gran Canaria:

Participantes: **Ayto. del Puerto de la Cruz**

Fechas: **18 de agosto**

Nº: **23 jóvenes**

Presupuesto: **312.00 €**

Las empresas con las que se trabajó fueron Turismat, SL, y Viajes Insular.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre perspectiva de género y educación por la igualdad en programas de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.434, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre perspectiva de género y educación por la igualdad en programas de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EDUCACIÓN POR LA IGUALDAD EN PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las líneas de actuación y directrices políticas diseñadas desde la Dirección General de Juventud atendiendo a la más estricta eficiencia en la materialización de sus objetivos, incorpora a todos sus programas un fundamento estratégico basado en los principios de igualdad, tolerancia, convivencia y solidaridad en su ejercicio.

Partiendo de esta prerrogativa, la homogénea y genérica cuestión planteada, la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres es atendida en profundidad desde este departamento en su amplia relación de programas. Por ello a pesar de no contar con una denominación singular en la Dirección General de Juventud que atienda a un programa específico, dicha necesidad va implícita en la naturaleza y esencia de todos los programas definidos en el plan de trabajo de tal dirección general, congruentes con los principios en los que versa la consecución de sus objetivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.313, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPANTES EN 2005 EN EL PROYECTO PRISMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los participantes en el Proyecto Prisma son 100 jóvenes penados de entre 18 y 23 años.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y personal para actividades del Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.314, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y personal para actividades

del Proyecto Prisma de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENTIDADES Y PERSONAL PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO PRISMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto Prisma lo gestiona la Fundación de Formación y Empleo ‘Miguel Escalera’ Forem”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.315, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participantes en 2005 en el Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPANTES EN 2005 EN EL PROYECTO TAMADABA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los participantes en el Proyecto Tamadaba son 65 jóvenes de entre 18 y 23 años, de los cuales 15 jóvenes en segundo grado penal y 40 en tercer grado penal o libertad condicional.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y personal para actividades del Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.316, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre entidades y personal para actividades del Proyecto Tamadaba de la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENTIDADES Y PERSONAL PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO TAMADABA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto Tamadaba lo gestiona la Fundación de Formación y Empleo ‘Miguel Escalera’ Forem.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud en 2005, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.435, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud en 2005, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPOS DE TRABAJO OFERTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

• **“Entidad: Ayto. de Santa María de Guía**

Denominación: ‘La Loza tradicional de la Goya, Guía de Gran Canaria’.

Edad de los/as participantes: 18 a 30 años

Lugar de alojamiento: Albergue Juvenil de San Fernando

Descripción de tareas: Clases teóricas durante unos días para introducción en el tema y formar grupos de trabajo guiados por un monitor para poner en práctica:

a) Trabajo en el archivo histórico municipal: enseñar algunas de las tipologías documentales más interesantes para recuperar noticias sobre la zona en que se trabaja la loza tradicional de barro. Así a partir de censos y padrones, además de toda la información reflejada en los catálogos del archivo histórico municipal referidas al área de influencia de la actividad.

b) Historia oral, esta información escrita se verá acompañada por la puesta en práctica de la historia oral, mediante la realización de entrevistas personales, grabarlas y transcribirlas para recuperar eventos y sensaciones que no se encuentren en los documentos escritos.

c) Realización de inventarios de materiales y herramientas mediante la elaboración de una base de datos que será el complemento de las fichas de campo, que servirán para documentar hasta el último detalle referente a la actividad.

Coste total del proyecto:	17.404,58 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	9.964,58 €
Aportaciones participantes:	1.440,00 €

• **Entidad: Ayto. de El Paso**

Denominación: ‘Acondicionamiento, mantenimiento y rehabilitación del conjunto de La Sericícola de El Paso’.

Edad de los/as participantes: 18-26 años

Lugar de alojamiento: Colegio Público Adamancasis

Descripción de tareas: Acondicionamiento, mantenimiento y rehabilitación del conjunto de la Sericícola de El Paso que se llevará a cabo los días laborables en horario de mañana.

El trabajo consistirá:

1) En limpieza y retirada de hierbajos y maleza de las huertas y canteros del conjunto de la Sericícola, donde posteriormente se sembrarán los morales y/o moreras, que si hubiese posibilidad pasarían a plantarse (aunque el mes de julio no es el más adecuado para realizar la siembra).

2) En el inmueble de la Sericícola se repondrán algunos elementos estropeados y en el interior del mismo se procederá a su acondicionamiento (limpieza, pintado, etc.).

3) Charlas divulgativas sobre el arte de la seda que complementen la actividad práctica (cría del gusano de la seda, proceso de elaboración de la seda...) impartidas por especialistas de la materia: Talio Noda, artesanas de la seda, etc., y proyección de un audiovisual de la seda de El Paso.

Coste total del proyecto:	10.800,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	3.000,00 €
Aportaciones participantes:	1.800,00 €

• **Entidad: Ayto. de Buenavista del Norte**

Denominación: 'Actividades de uso público, investigación etnográfica y educación ambiental en el Parque Rural de Teno'.

Edad de los/as participantes: 18 a 26 años

Lugar de alojamiento: Polideportivo San Francisco

Descripción de tareas: 1.- Labores de información al visitante del municipio de Buenavista y Parque Rural de Teno en los distintos puntos de información al visitante de la localidad: Museo de Masca, Sala Cardón, Albergue de Bolico y el Centro Dinamizador de los Recursos de Teno 'La Venta'.

2.- Recopilación de información etnográfica en los caseríos de Masca, Las Portelas y El Palmar y en el casco del municipio de Buenavista del Norte.

3.- Atención de la Sala Cardón, donde se ubica la exhibición interpretativa 'Teno: humanamente natural'.

4.- Labores de recepción e información a usuarios, y actividades de educación ambiental para los visitantes (charlas, talleres y rutas guiadas) del Albergue de Bolico.

5.- Labores de atención del Museo Etnográfico de Masca.

6.- Labores de concienciación ambiental con los jóvenes del municipio.

La organización del trabajo se organizará dividiendo a los participantes en 5 grupos de trabajo y cada uno estará emplazado en un lugar concreto del municipio.

Coste total del proyecto:	9.465,94 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	1.665,94 €
Aportaciones participantes:	1.800,00 €

• **Entidad: Ayto. de San Bartolomé de Lanzarote**

Denominación: 'San Bartolomé de Ajey, seña de identidad'

Edad de los/as participantes: 18-30 años

Lugar de alojamiento: Albergue 'La Santa'

Descripción de tareas: Confeccionar una encuesta/sondeo ciudadana para conocer la opinión de la población con respecto del topónimo Ajey. La encuesta será diseñada por los propios participantes a raíz de unos conocimientos

recibidos de clases teóricas. Una vez realizada la encuesta a los ciudadanos del municipio se trasladarán los resultados al grupo de gobierno municipal.

- Divulgación de la normativa municipal sobre medio ambiente. Diseño de los medios adecuados de divulgación, recopilación de la misma y distribuir la información entre los ciudadanos.

- Recuperación paisajística de puntos sensibles del municipio (antiguo asentamiento del poblado Ajey). Los propios participantes propondrán las actividades de recuperación más adecuadas a seguir y evaluarán los resultados y en todo momento estarán asesorados por técnicos del ayuntamiento expertos en arqueología.

Coste total del proyecto:	22.300,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	14.860,00 €
Aportaciones participantes:	1.440,00 €

• **Entidad: Ayto. de Güímar**

Denominación: 'Cachivache'

Edad de los/as participantes: 20 a 26 años

Lugar de alojamiento: Colegio Público El Puertito

Descripción de tareas: Las actividades están clasificadas en 4 áreas:

1.- Dinámicas socioeducativas (dinámicas de presentación, conocimiento, afirmación, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos, distensión, animación a la lectura).

2.- Manualidades.

3.- Lúdico deportivas: desarrollar habilidades sociales, trabajar la expresión corporal, ser consciente del propio espacio el de los demás y el compartido, etc.

4.- Informativa-prevención-educación en valores promover hábitos saludables, hábitos de vida saludable, actitudes de higiene y cuidado corporal, incentivar el trabajo en grupo, fomentar la igualdad con respecto al entorno social, etc.

Coste total del proyecto:	8.940,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	1.500,00 €
Aportaciones participantes:	1.368,00 €

• **Entidad: Ayto. de Santiago del Teide**

Denominación: 'Campaña de estudio y recuperación etnográfica de la alfarería tradicional de Arguayo'.

Edad de los/as participantes: 18 a 30 años

Lugar de alojamiento: 'Casa de Los Maestros'

Descripción de tareas: El primer día los jóvenes participarán en una sesión introductoria sobre técnicas básicas y prácticas de la alfarería tradicional canaria, de interpretación del patrimonio como herramienta de difusión de la cultura y de investigación etnográfica.

El resto de los días el trabajo se organizará en tres grupos:

- Grupo primero: elaboración de piezas con barro.

- Grupo segundo: labor de investigación etnográfica en el núcleo de Arguayo, realizando entrevistas a informantes locales acerca de la alfarería de este barrio.

- Grupo tercero: procesar toda la información recopilada y plasmarla en un documento final.

Coste total del proyecto:	10.500,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	6.000,00 €
Aportación ayuntamiento:	2.500,00 €
Aportaciones participantes:	2.000,00 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud para el verano de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.436, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campos de trabajo ofertados por la Dirección General de Juventud para el verano de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPOS DE TRABAJO OFERTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD PARA EL VERANO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Entidad: Ayto. El Paso

Denominación: ‘Campo de Trabajo El Paso 2006’

Edad de los/as participantes: 18-26 años

Lugar de alojamiento: Colegio Público Adamancasis

Descripción de tareas: Trabajo voluntario de elaboración de los arcos ornamentales y decorativos realizados con motivos florales, vegetales y productos típicos de la tierra, cuya finalidad es la decoración de las calles del casco urbano del municipio de El Paso durante la celebración de las Fiestas Trienales en honor a la Virgen de El Pino.

Se pretende que las estructuras, que sostendrán los arcos y elementos de embellecimiento, se elaboren previas a la realización del campo. Los elementos de embellecimiento se basarán en elementos florales, vegetales, productos de la tierra, cintas de colores, etcétera. La primera sesión de trabajo consistirá en una charla teórica divulgativa del proceso a desarrollar.

Coste total del proyecto:	13.370,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	7.847,73 €
Aportación ayuntamiento:	3.722,27 €
Aportación participantes:	1.800,00 €

• Entidad: Ayto. de Tegueste

Denominación: ‘Recuperación y promoción de tradiciones populares de Tegueste’.

Edad de los/as participantes: 18-30 años

Lugar de alojamiento: Colegio Francisca Santos Melián

Descripción de tareas: Las actividades del campo de trabajo se centrarán en el diseño de itinerarios temáticos sobre los usos y costumbres tradicionales del municipio de Tegueste:

1.- Conocimiento, investigación y documentación de tradiciones populares:

- Charla sobre la vida rural y tradiciones de Tegueste.
- Visita a colectivos que elaboran las tradicionales carretas.
- Proyección del vídeo ‘Usos y costumbres de Tegueste’.

2.- Diseño de itinerarios temáticos que optimicen el patrimonio cultural basado en las tradiciones populares:

- Elaboración de inventarios o catálogos del patrimonio cultural.

3.- Recuperación de tradiciones populares, dinamización de la comunidad e interpretación del patrimonio:

- Charla sobre la interpretación del patrimonio.
- Visita a la Escuela Taller del Vino de Tegueste.
- Charlas sobre la recuperación de tradiciones populares.

Coste total del proyecto:	12.935,50 €
Aportación D. Gral. Juventud:	7.691,62 €
Aportación ayuntamiento:	3.803,88 €
Aportación participantes:	1.440,00 €

• Entidad: Ayto. de Valsequillo

Denominación: ‘Conocer Valsequillo’

Edad de los/as participantes: 18-30 años

Lugar de alojamiento: Colegio Unitario de la Era de Mota

Descripción de tareas: El proyecto se realizará en tres fases, donde se diseñarán, montarán y colocarán las estructuras de los paneles; los trabajos a realizar serán:

1. Recopilación de documentación de los lugares de interés etnográfico, culturales y arquitectónicos, a través

de las guías y del archivo documental del Ayuntamiento de Valsequillo. En esta fase se diseñará también el contenido de los paneles informativos con la participación activa de los jóvenes. Se contará con los recursos del ayuntamiento como son los ordenadores, *plotters*, asesoría técnica.

2. Realización de la estructura metálica, acompañados de un técnico soldador, que les formará sobre las técnicas de soldadura. Los participantes se encargarán del montaje de las estructuras, que estarán previamente diseñadas para facilitar su montaje y serán resistentes a las condiciones climatológicas del lugar.

3. Colocación de los paneles en los puntos de interés en los diferentes barrios del municipio, con la ayuda de los técnicos especialistas del ayuntamiento.

Coste total del proyecto:	17.680,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	8.042,76 €
Aportación ayuntamiento:	8.197,24 €
Aportación participantes:	1.440,00 €

• **Entidad: Ayto. de Buenavista del Norte**

Denominación: 'Culturas del mundo en un entorno rural'

Edad de los/as participantes: 18-30 años

Lugar de alojamiento: Gimnasio Polideportivo San Francisco

Descripción de tareas:

- Dinámicas de integración y convivencia entre los jóvenes que participan en el proyecto y jóvenes de diferentes asociaciones juveniles, jóvenes de la casa de la juventud, formadores, educadores y técnicos responsables.

- Preparación y organización de actividades relativas a la animación infantil y juvenil. Para ello se destinarán tres días de trabajo previo en los que los-as coordinadores del campo de trabajo, los monitores del mismo y los-as participantes serán los que monitoricen los juegos, organizarán los grupos de trabajo y expondrán juegos, talleres y actividades, de los que se hará una selección para realizar en la actividad con el público infantil y juvenil. Se pretende que los-as jóvenes de diversos colectivos que participan en la actividad aporten juegos de las diferentes culturas a las que pertenecen, para así enriquecer dicha ludoteca, transmitir valores de otras culturas y promover que los participantes tengan en consideración sus propias tradiciones.

- Desarrollo de la actividad Culturas del mundo en un entorno rural. Los destinatarios y destinatarias a los que va dirigida ésta son los niños, niñas del municipio con edades comprendidas entre 4 y 12 años.

Coste total del proyecto:	13.792,10 €
Aportación D. Gral. Juventud:	7.869,84 €
Aportación ayuntamiento:	4.122,26 €
Aportación participantes:	1.800,00 €

• **Entidad: Ayto. de Güímar**

Denominación: 'Revortillo 2006'

Edad de los/as participantes: 20-26 años

Lugar de alojamiento: Colegio Público El Puertito

Descripción de tareas: Trabajo voluntario para favorecer la participación de los distintos barrios del municipio, promover la dinamización socioeducativa y la educación

en valores para una mejora en la calidad de vida de la población juvenil de los distintos barrios del municipio.

El trabajo a realizar por los participantes será en torno a cuatro áreas fundamentales:

1.- Dinámicas socioeducativas: dinámica de presentación, conocimiento, afirmación, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos y distensión.

2.- Talleres formativos: a determinar por los tres monitores según las dinámicas previa formación específica.

3.- Lúdico-deportivas: torneos de baloncesto y fútbol, de voleibol, paletas y juegos alternativos, juegos tradicionales.

4.- Prevención en valores: promover hábitos sanos de consumo alimenticio. Afianzar actitudes de higiene y cuidado corporal así como hábitos de salud relacionados con las diferentes partes del cuerpo. Valorar la cooperación del grupo en consecución de objetivos. Incentivar el trabajo en equipo. La participación, la igualdad entre ambos sexos. Fomentar la igualdad con respecto al entorno social, la tolerancia, la sexualidad...

Con el diseño de estas áreas se trabajará principalmente la identidad personal, la expresión corporal, los valores de igualdad entre ambos sexos, tolerancia, respeto a los-as demás y su entorno.

Coste total del proyecto:	9.840,00 €
Aportación D. Gral. Juventud:	5.658,05 €
Aportación ayuntamiento:	2.741,95 €
Aportación participantes:	1.440,00 €

• **Entidad: Ayto. de Vilaflor**

Denominación: 'Vilaflor patrimonio cultural'

Edad de los/as participantes: 18-30 años

Lugar de alojamiento: Albergue Municipal de Vilaflor

Descripción de tareas: Las actividades que se van a llevar a cabo en este proyecto van encaminadas hacia la recopilación de datos para su posterior redacción y plasmación en formato adecuado (tableros de madera labrados).

Para ello, dentro del trabajo a realizar se recopilarán aquellos centros de interés cultural tales como, la remita de San Roque, Los Lavaderos, Iglesia de San Pedro, Molino de Agua (Vilaflor). En el barrio de La Escalona, se centrará en la Iglesia de Jama, así como, en la Fuente y las Casas Altas e Ifonche, la Ermita del Hermano Pedro.

Con esta acción, encaminaremos el trabajo de recuperación del patrimonio cultural del municipio, del cual también se verá beneficiado el Servicio Municipal de Cultura y Turismo, aparte de cualificar a los participantes, en muestreo, recopilación, redacción de datos, etc.; aparte de verse contrastado mediante la ejecución del proyecto.

La actividad, básicamente, se centra en recopilar información sobre esos centros de interés, tanto a nivel oral, como escrito, muestrearla y plasmarla. Se pretende que esta idea no quede vacía, sino que se vaya plasmando no sólo a estos centros de interés elegidos sino terminar toda la red de patrimonio histórico y llevarla más allá, llegando a alcanzar puntos de información turística, bares, hoteles, etc.

Coste total del proyecto:	11.183,24 €
Aportación D. Gral. Juventud:	4.890,00 €
Aportación ayuntamiento:	2.440,00 €

Aportación participantes: 1.440,00 €
 Aportación de CajaCanarias 300,00 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Semanas de la Juventud en La Gomera y La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.437, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Semanas de la Juventud en La Gomera y La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS SEMANAS DE LA JUVENTUD EN LA GOMERA Y LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente la Dirección General de Juventud, dentro de su Plan de Trabajo y atendiendo a las líneas de actuación marcadas por cada uno de los programas de este Departamento, trabaja precisamente en este momento sobre el conjunto de actividades que próximamente éste desarrollará en La Palma y La Gomera. Habida cuenta de

ello, y tras la celebración de tales eventos, podremos mostrar cuál es la relación de actividades llevadas a cabo al respecto, especificando fecha, lugar y presupuesto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión y promoción de las actividades musicales y espectáculos entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.439, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión y promoción de las actividades musicales y espectáculos entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES Y ESPECTÁCULOS ENTRE LOS JÓVENES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud adscrita a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno,

contempla en sus líneas de actuación entendiendo este aspecto como parte fundamental del desarrollo y estímulo integral e intelectual en los jóvenes canarios, el fomento y promoción de las expresiones artísticas de distinta naturaleza, entre las que se incluyen las iniciativas y actividades musicales. Habida cuenta de ello, la relación de las actividades que se han venido desarrollando están sujetas a programas concretos adscritos al área de 'Juventud y Cultura'. Ejemplo de ello, es la celebración en varias islas de la 'Semana de la Juventud'."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción de actividades culturales para el ocio y el esparcimiento de jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.440, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción de actividades culturales para el ocio y el esparcimiento de jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL OCIO Y EL ESPARCIMIENTO DE JÓVENES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Juventud, comprometida con el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los jóvenes canarios contempla en su Plan de Trabajo y en las diversas líneas de actuación establecidas a tal fin, un conjunto de iniciativas dirigidas específica y concretamente al fomento y difusión de actividades culturales para el ocio y el esparcimiento. Habida cuenta de ello, y a pesar de la componente cultural que basándose en los principios de tolerancia convivencia y solidaridad nutre la naturaleza de la mayor parte de los programas de este departamento del Gobierno, este aspecto es atendido específicamente en algunos de éstos. Sirva como ejemplo, la pasada celebración de la Feria 'Juventud canaria.com', así como la que próximamente se celebrará. También los programas de 'Juventud y Cultura', 'Programas Europeos' y 'Turismo Juvenil' están encaminados a fortalecer, promocionar y difundir dichos criterios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la creación cinematográfica entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.422, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la creación cinematográfica entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE LA CREACIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE LOS JÓVENES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud, en su compromiso y responsabilidad por desarrollar y promocionar las inquietudes intelectuales entre los jóvenes canarios, contempla en sus diversas líneas de actuación, adscritas a los distintos programas, el estímulo y difusión de dichas iniciativas, además de múltiples colaboraciones, prolongables también durante este ejercicio, que se han hecho efectivas con este objeto en atención al desarrollo del fomento y creación cinematográfica. El programa de Juventud y Cultura, así como la participación en el ‘Festivalito’ y ‘Canarias Rueda’ son buena muestra de ello, que ponen de manifiesto el interés de la Dirección General de Juventud por potenciar dichas aptitudes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión del arte contemporáneo entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.423, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión del arte contemporáneo entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ENTRE LOS JÓVENES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud, consciente de la importancia que para la formación y proyección intelectual tiene el fomento y promoción de expresiones e inquietudes artísticas, ha llevado a cabo, basándose en las prerrogativas establecidas en sus diversas líneas de actuación, una relación de iniciativas y actividades, enmarcadas en diversos programas dispuestos en el plan de trabajo de tal centro directivo. Habida cuenta de ello, el programa de ‘Juventud y Cultura’, es una muestra evidente de ello, debido al amplio muestrario de manifestaciones artísticas que presenta su naturaleza y características. También las colaboraciones y ayudas prestadas hacia terceros han sido evidentes con las muestras de arte contemporáneo en sus diversas disciplinas. Sirva de ejemplo, entre otros, el concurso de graffitis y la muestra de fotografía celebrada a comienzos de verano.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de intervención comunitaria “El Patio”, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.424, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de intervención comunitaria “El Patio”, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EL PATIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud a través de la Fundación Ideo ha querido seguir potenciando diversas acciones entre los jóvenes que propicien los valores inherentes a la tolerancia.

En este sentido, otro año más, la Fundación Canaria Juventud Ideo continúa con la ejecución del programa ‘El Patio’, intentado dar respuesta así a las conductas violentas que se están dando en la mayoría de nuestros barrios, a través de los centros educativos como elemento dinamizador de los barrios.

En el año 2005 continuó el desarrollo del programa ‘El Patio’, proceso preventivo y promocional que parte desde los jóvenes, con un nivel de actuación local y otro autonómico, que toma como ámbitos fundamentales de trabajo la calle y los centros educativos para generar transformación comunitaria a partir del encuentro y la participación, en el marco de la intervención comunitaria.

Durante este año, ‘El Patio’ prosiguió el trabajo en sus dos niveles de trabajo, autonómico y local, avanzando como un proceso que cada vez más se consolida como una referencia preventiva eficaz.

En lo que se denomina nivel autonómico, se realizaron tres reuniones de la comisión consultiva y uno de los encuentros en ‘El Patio’ previstos, con muy buena aceptación. Así mismo, las relaciones con otros recursos e instituciones, ocuparon tiempo importante del equipo ante la demanda existente sobre todo desde los centros educativos. Esta línea de trabajo se materializó en cursos de formación, asesoramientos puntuales, seguimiento de trabajos realizados por otros servicios, reuniones, evaluaciones, etc. Durante el 2005, se ha evidenciado aún más la necesidad de trabajar con nuevas metodologías más adaptadas a las nuevas realidades, tal y como hace ‘El Patio’, socializándose en distintos ámbitos, intentando dar respuesta a la necesidad de otros profesionales, configu-

rando a su vez, un escenario propicio para avanzar en la prevención desde los menores en Canarias.

En el nivel local, se ha seguido en las dos zonas de intervención (Las Remudas-La Pardilla, en Gran Canaria; San Bartolomé-Playa Honda, en Lanzarote), logrando avanzar en los objetivos planteados. En el caso de Las Remudas, es significativo en el trabajo específico: la profundización del trabajo en los centros educativos, el desarrollo del trabajo en todos sus ámbitos con los jóvenes, la creación de un nuevo espacio de ocio preventivo en la calle con los niños o la consolidación de los distintos grupos de madres y padres alrededor de distintas actividades. En el trabajo inespecífico o intervención comunitaria, se realiza toda la primera fase del diagnóstico comunitario, se consolida el proceso de coordinación de recursos, se comienza y profundiza en las relaciones con la población a través de grupos, asociaciones y personas individuales, y se elaboran y ejecutan distintos proyectos intersectoriales en el ámbito comunitario.

En San Bartolomé-Playa Honda, el trabajo continúa en la misma línea que en Las Remudas, habiendo habido progresos importantes, sobre todo desde los centros educativos y desde la calle con los jóvenes y los menores. El proceso de coordinación de recursos se abre a una nueva fase después de un año de encuentro.

En definitiva, ‘El Patio’, durante el pasado año, se ha ido consolidando, siendo requerida la presencia de miembros del equipo en distintos foros regionales y estatales para participar comunicando la experiencia o impartiendo formación en temas concretos relacionados con la intervención.

El número de personas que participan es de 20, más o menos, dado que hay colaboradores y mediadores que fluctúan.

El presupuesto dotado por la Fundación Ideo fue de 252.300, y el número de jóvenes beneficiados por el programa fue de unos 2.500 jóvenes en situación de riesgo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud en relación con el botellón, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.426, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud en relación con el botellón, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD EN RELACIÓN CON EL BOTELLÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud en su plan de trabajo, y bajo las líneas de actuación establecidas desde los diversos programas, ha dispuesto en relación con su responsabilidad y compromiso social un conjunto de iniciativas, que si bien no responden bajo su denominación al asunto planteado específicamente, sí contemplan el desarrollo de fórmulas y medidas que tiene por objeto llevar a cabo una valoración, estudio y análisis de este fenómeno. Como ejemplo de ello, y en atención exclusiva a la naturaleza de este fenómeno, sírvanos a tal efecto, las actividades desarrolladas en los programas de ‘Salud Juvenil’ y ‘Observatorio de la Juventud’ dispuestos por esta área del Gobierno para la solvencia de tales asuntos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre marco de colaboración para abordar el fenómeno del botellón, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.427, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre marco de colaboración para abordar el fenómeno del botellón, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MARCO DE COLABORACIÓN PARA ABORDAR EL FENÓMENO DEL BOTELLÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud en su plan de trabajo, y bajo las líneas de actuación establecidas desde los diversos programas, ha dispuesto en relación con su responsabilidad y compromiso social un conjunto de iniciativas, que si bien no responden bajo su denominación al asunto planteado específicamente, sí contemplan el desarrollo de fórmulas y medidas que tiene por objeto llevar a cabo una valoración, estudio y análisis de este fenómeno. Como ejemplo de ello, y en atención exclusiva a la naturaleza de este fenómeno, sírvanos a tal efecto, las actividades desarrolladas en los programas de ‘Salud Juvenil’ y ‘Observatorio de la Juventud’ dispuestos por esta área del Gobierno para la solvencia de tales asuntos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento entre los jóvenes del cuidado y respeto del medio ambiente en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.428, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento entre los jóvenes del cuidado y respeto del medio ambiente en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO ENTRE LOS JOVENES DEL CUIDADO Y RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud no contempla programas específicos y concretos dirigidos a la protección y conservación del medio ambiente y espacios naturales, en la que se incluyan campañas e iniciativas de fomento y promoción de tales aspectos, ya que dichas competencias pertenecen a otros departamentos del Gobierno. Pese a ello, este centro directivo es plenamente consciente del grado de sensibilidad que con la conservación y mantenimiento del entorno medio ambiental muestran los jóvenes canarios. Con ello, y a pesar de no disponer de programas específicos dirigidos a tal efecto debido a la concreción del organigrama competencial, existe un interés

implícito, caracterizado por acciones e iniciativas concretas destinadas a tal finalidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre gastos de la Feria “Juventudcanaria.com”, en Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.442, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre gastos de la Feria “Juventudcanaria.com”, en Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTOS DE LA FERIA “JUVENTUDCANARIA.COM”, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN MAYO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ocasionados por la Feria ‘Juventudcanaria.com’ han sido para la Dirección General de Juventud 35.545 euros y para la Fundación Canaria de la Juventud Ideo de 140.000 euros.

Se adjunta relación de gastos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Empresa	Importe	Concepto
El Corte Inglés, SA	158,00 €	Alquiler walkies
Espartaco Producciones, SL	4.378,50 €	Realización reportaje video-foto
Yohanhera, SL	977,55 €	Catering participantes
Imagen & Perfil, SL	4.441,50 €	Anuncio en prensa
Crea Siete, SL	5.670,00 €	Colgantes movil serigrafiados
Publicidad Cartel, SL	2.121,00 €	Bolígrafos serigrafiados
Sol Meliá	6.972,45 €	Alojamiento participantes
Turismo Canario		
Internacional (H. Parque)	5.828,00 €	Alojamiento participantes
Crea Siete, SL	4.998,00 €	Camisetas
	35.545,00 €	

6L/PE-3455 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.443, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Dirección General de Juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS Y ACCIONES PUESTAS EN MARCHA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Proyectos e iniciativas legislativas.

- **Ley Canaria de Juventud:** Subsanación, elaboración y desarrollo de una estructura normativa o texto jurídico que tiene por objeto regular la actividad y relaciones jurídicas de los jóvenes canarios, estableciendo y definiendo un marco de participación activa e interrelación con las instituciones y administraciones públicas.

- **Decreto por el que se crea la Red Canaria de Albergues Juveniles:** Teniendo por objeto la creación de la Red y el Registro de Albergues Juveniles de Canarias, así como establecer los requisitos que han de reunir aquellos albergues juveniles que se integren en la red.

- **Decreto por el que se regula la formación de monitores y directores de actividades de Tiempo Libre y las escuelas que imparten dicha formación.**

- Revisión del decreto que regula de la información juvenil adaptándolo a la realidad actual.

2.- Observatorio de Juventud.

- **Proyecto Participando Construimos Sociedad:**

En el marco de este proyecto se está elaborando un estudio sobre la situación y necesidades formativas de los técnicos/as de juventud de las administraciones locales en Canarias, como paso previo al diseño de una formación permanente y un reciclaje profesional para los mismos.

3.- Salud juvenil.

- **Convocatorias de ayudas para la promoción de la salud juvenil:** Con la intención de promover y difundir los hábitos saludables entre los jóvenes, y en todas aquellas actividades concernientes o relacionadas con este sector social.

- **Educación vial:** Actividades encaminadas a desarrollar entre los jóvenes actitudes y comportamientos viales que contribuyan a disminuir el alto porcentaje de accidentes de tráfico.

- **Prevención de violencia en el entorno escolar:** Desarrollo de acción piloto destinada a la prevención de la violencia en el entorno escolar consistente en la realización de una obra de teatro con posterior debate sobre el tema en distintos centros educativos de Canarias.

4.- Información juvenil.

- **Nuevas tecnologías:** Este programa tiene como fin diferentes acciones encaminadas a la promoción y divulgación de la alfabetización digital y acceso universal a las nuevas tecnologías.

5.- Carné Joven Euro <26 y Carné +26.

- Programa europeo, que en Canarias forma parte de la Iniciativa de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, que gestiona ésta y la Fundación Canaria de Juventud Ideo. Permite beneficiarse a los jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 25 años de innumerables descuentos y ofertas económicas, así como ventajas y servicios en materia de movilidad y desplazamiento juvenil. Éstas tienen implantación en 33 países.

6.- Bolsa Vivienda Joven.

- Programa que tiene como objeto facilitar el acceso juvenil a la vivienda, mediante la gestión gratuita del alquiler, la compra y la financiación de viviendas pertenecientes a propietarios particulares, así como una serie de ventajas jurídicas y económicas, enmarcados en los servicios de alquiler, compraventa, Hipoteca Joven y asesoramiento especializado.

7.- Juventud y Cultura. '20 Aniversario'.

- **Convocatoria de certámenes culturales:** Facilitan las iniciativas y demandas de medios para la expresión cultural y artística, motivando el desarrollo de jóvenes creadores en este campo y de sus lógicos deseos de mostrar y contrastar sus trabajos como alternativa al ocio y tiempo libre.

8.- Solidaridad y voluntariado.

- **Fomento de actitudes de tolerancia, solidaridad e interculturalidad:** Dirigido a todas aquellas personas que quieran explorar el mundo de la solidaridad a través del voluntariado y a recibir formación sobre ello.

- **Jornadas 'Juventud e inmigración'.** Objetivos acubrir:

- Acercarnos a la realidad de los jóvenes inmigrantes en todas las dimensiones posibles.

- Reflexionar sobre las políticas europeas de juventud desde la perspectiva de la integración social de los jóvenes inmigrantes.

- Identificar los modelos de intervención en las políticas de juventud e inmigración ante esta nueva realidad.

- Valorar la transferencia de estrategias y propuestas de intervención comunitaria y de participación de los jóvenes en situación desfavorecida, al ámbito de la integración social de los jóvenes inmigrantes que comparten esta situación con los jóvenes autóctonos.

- Conocer experiencias puestas en marcha en el ámbito local (tanto nacional como europeo) para la integración social de jóvenes inmigrantes que puedan considerarse ejemplos de buenas prácticas.

- Sensibilizar a los profesionales, voluntarios y miembros de colectivos y asociaciones juveniles que trabajan con jóvenes, de la necesidad de contemplar, de forma transversal en todas sus actuaciones, los valores de la participación, la igualdad, tolerancia y la interculturalidad, tanto con la población joven de la sociedad de acogida como con la población inmigrante.

- Promover la creación, a partir de las Jornadas, de redes de trabajo coordinadas en relación a proyectos de intervención con jóvenes inmigrantes.

- **Ayudas a corporaciones locales canarias para la puesta en marcha de programas de integración de jóvenes inmigrantes y de prevención de conductas xenófobas y racistas.** El ámbito territorial privilegiado para promover la integración social de los jóvenes inmigrantes es el municipio. Es el espacio idóneo para conocer la realidad en la que viven los jóvenes, para coordinar las diversas acciones, para extraer el máximo rendimiento a los recursos materiales y humanos y para rentabilizar mejor los servicios.

- **Cooperación y jóvenes de Canarias:** Programa de educación para el desarrollo y de iniciación a la cooperación, llevado a cabo, por la Fundación Canaria de Juventud Ideo.

9.- Turismo juvenil.

- **Turismo juvenil:** Desde la Dirección General de Juventud y gestionado a través de la Fundación Canaria de Juventud Ideo tiene por finalidad, dado el elevado coste de las tasas de transporte y el incremento de sus tarifas sufrido en los últimos años, facilitar la movilidad y el desplazamiento juvenil interinsular y estatal y exterior a través de ofertas especializadas en descuentos adaptado a la limitada solvencia económica de los jóvenes.

- **Creación de la Red Canaria de Albergues juveniles:** Con el objeto de facilitar a los jóvenes un alojamiento acorde a sus necesidades y posibilidades con el fin de facilitar la movilidad de los mismos.

10.- Asociacionismo, participación y formación.

- **Convocatorias de ayudas para el asociacionismo y participación:** Fomento de la promoción y organización juvenil hacia la dirección asociativa y participación en actividades juveniles de desarrollo conjunto, con especial atención a los jóvenes con dificultades familiares y sociolaborales. Así como también la creación de instrumentos de inserción social y laboral a través de escuelas taller como demuestran las actividades del programa de trabajo con reclusos.

- **Fomento y promoción de la emancipación:** Con el fin de fomentar la implementación de proyectos de intervención social con los jóvenes más desfavorecidos, cuya integración familiar no es posible, y que necesiten de apoyo, acompañamiento, e incluso un recurso alojativo en su proceso hacia la emancipación.

- **Ayudas para obras y reformas de albergues y casas de juventud:** Consistente en la concesión de ayudas económicas para la correcta dotación de servicios e infraestructuras, en aras de la mejor utilización y habitabilidad de los Albergues y Casas de Juventud de ámbito municipal.

- **Proyecto Participando Construimos Sociedad.** El proyecto de investigación-intervención con jóvenes de Canarias pretende sentar las bases de una coordinación técnica con los cabildos insulares y abrir los cauces de coordinación con los y las técnicos de los ayuntamientos, para trabajar conjunta y coordinadamente el diseño y desarrollo de políticas participativas con jóvenes.

- **Plan de reciclaje técnico de los trabajadores y trabajadoras de juventud en Canarias:** Mediante jornadas y seminarios.

- **Jóvenes por la igualdad.** Se trata de un proyecto destinado a miembros de colectivos juveniles, personal técnico de ayuntamientos y cabildos y agentes socioeducativos donde, desde una perspectiva de género, se anime a una reflexión sobre la situación real en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, a la vez, se den herramientas que propicien cambios que nos acerquen la igualdad.

- **Seminario de Sensibilización para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres jóvenes a nivel regional,** destinado a personal técnico de las administraciones públicas que trabajen con jóvenes (cabildos y ayuntamientos), agentes socioeducativos que dinamicen el colectivo juvenil y líderes de asociaciones juveniles.

• **Talleres para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres jóvenes** por las distintas islas con el objetivo de crear una red de mediadoras y mediadores por la igualdad. Al finalizar el taller se hará entrega de un material didáctico que permita, en los diferentes colectivos, dar continuidad al trabajo iniciado en los talleres.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Fundación Canaria de la Juventud Ideo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.456, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas y acciones puestos en marcha por la Fundación Canaria de la Juventud Ideo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS Y ACCIONES PUESTOS EN MARCHA POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE LA JUVENTUD IDEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de sus competencias la fundación ha iniciado los siguientes nuevos programas y acciones:

- A partir de julio de 2005, billetes a los familiares más próximos de los menores que se encuentran en los centros de menores con medidas judiciales.

- A partir de enero de 2006, cumplimiento de penas en prestaciones para la comunidad por parte de menores con medidas.

- **Programa de formación en hostelería.**

Desde enero del 2006, los jóvenes con medidas judiciales, participan en diferentes programas de formación en el área de hostelería, uno de ellos es el de Hecansa, donde los jóvenes se forman como ayudantes de restaurante-bar y ayudantes de cocina, estos cursos les ofrece la posibilidad de formarse en solo cuatro meses y medio, donde se combina las clases teóricas con las prácticas, como buenos profesionales y a su vez les posibilita la inserción laboral, de este programa de formación que organiza la empresa Hecansa, han participado en lo que va de año un total de 22 jóvenes con medidas judiciales entre Gran Canaria y Tenerife y algunos de ellos han conseguido inserción laboral.

Tanto en Gran Canaria como en Tenerife, los jóvenes se forman también en otros centros que organizan cursos como son: Centro de Alto Rendimiento de hostelería, Ashotel y complementan la formación con cursos de idiomas.

También contamos con formación interna dentro de los centros como son los cursos de manipulador de alimentos, en los que va de año han obtenido el carnet de manipulador de alimentos unos 55 jóvenes, los cuales les permiten a los jóvenes acceder a la cocina de los centros donde realizan cursos de cocina y practicas, y al mismo tiempo nos sirve, para poder evaluarlos y derivarlos a otros cursos externos, donde la formación sea más específica.

- Programa de intervención familiar Famedia, septiembre de 2005, se trata de un programa de intervención familiar que desde una perspectiva psicosocial interviene en el núcleo familiar del menor/joven a través de la información, el asesoramiento, la formación y el seguimiento familiar personalizado durante el cumplimiento de su programa individual de ejecución de medida.

- Programa de Orientación e Inserción Sociolaboral, mayo de 2006, este programa dota al centro de un servicio específico encargado de la integración, desarrollo y promoción de las acciones de formación para el empleo, orientación y mediación laboral dirigidas a los jóvenes internos en el Centro de Medidas Judiciales de Valle Tabares, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción formativo-laborales.

- Feria Juventud Canaria, mayo de 2006, evento anual que sirve de punto de encuentro a todos los colectivos, entidades y administraciones que están relacionados con las políticas juveniles.

- Espacios de Creación Digital, diciembre de 2005, lugares de encuentro de jóvenes con las nuevas tecnologías.

- Programa de prevención de la violencia y acoso escolar, septiembre de 2006, concienciación de las actitudes que conllevan este tipo de comportamientos.

- Programa de Tutorías Educativas, octubre de 2006, Este programa, resultado de un convenio entre la Consejería de Educación y la de Empleo y Asuntos Sociales, pretende dotar a los menores residentes en los centros de medidas

judiciales de una formación integral que les permita una incorporación a la vida activa en condiciones adecuadas, tanto en itinerarios profesionales como educativos. En concreto hablamos de:

- Formación ocupacional, teniendo las siguientes especialidades por centros:

Tabares (ayudante de cocina, jardinería, mantenimiento de edificios, carpintería y mecánica).

La Montañeta (jardinería, mantenimiento de edificios).

- ACCIONES FORMATIVAS LLEVADAS A CABO POR LA FUNDACIÓN IDEO

A) Homologadas por ESSCAN. Total acciones 6

1ª Curso de trabajo en equipo y el conflicto, 40 horas (Caries Soler - Barcelona).

2ª 2 acciones sobre la comunicación y la mediación en el conflicto, 40 horas (M. de Armas - Las Palmas).

3ª 2 acciones habilidades de mediación y negociación en el conflicto, 40 horas (L.A. Garda ULL).

4ª Trastornos de personalidad de jóvenes con medidas judiciales, 40 horas (Dr. Moya-Barcelona).

B) No homologadas por ESSCAN. Total acciones 15

1ª Jornadas de formación de equipos directivos, 16 horas (Pere Barrionuevo - Barcelona).

2ª 2 Acciones jornadas de formación al programas de tutorías educativas.

3ª Curso de formación de formadores en el programa de pensamiento prosocial (Vicente Garrido).

4ª 2 Acciones formación en intervención educativa en medidas judiciales para entidades colaboradoras de la Dirección General del Menor y la Familia (25 horas teóricas y 40 prácticas). (Entidad Coliseo, Diagrama, Mundo Nuevo).

5ª 5 Acciones o seminarios de formación a profesionales noveles (15 horas prácticas y 15 teóricas).

6ª Convenio de colaboración para el posgrado de especialista en intervención psicosocioeducativa en medidas judiciales entre las universidades canarias.

7ª Jornadas sobre la Ley 5/2000, con el fiscal coordinador de medidas judiciales.

8ª Acciones de formación permanente en posgrados, másters, jornadas (Con subvenciones a los profesionales). Fundación Tripartita.

C) No homologadas por ESSCAN y en colaboración con la Dirección General del Menor y la Familia. Total acciones 5.

a) Investigación del perfil del educador social para los CMJ (ULPGC).

b) Evaluación de medidas de medio abierto (ULPGC).

c) Investigación del perfil del vigilante de seguridad (ULL).

d) Investigación de los programas de centros de medidas judiciales (ULL).

e) Análisis de la resiliencia en menores con medidas judiciales (ULL)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 6.444, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre empresas de viajes y actividades del Programa Turismo Juvenil Canario en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPRESAS DE VIAJES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TURISMO JUVENIL CANARIO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumplo trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que las empresas con las que se organizaron los viajes han sido: Turismat, Viajes Insular, Ludenatura, Escuela de Vela de Las Palmas de Gran Canaria, Viajes el Corte Inglés y Viajes Halcón.

INFORME: RELACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE 2005-2006.

Año 2005:

- TEMPORADA DE INVIERNO:

Madrid Fitur:

Participante: **EFP Puerto del Rosario**

Fechas: **26 enero**

Nº: **12 jóvenes**

Presupuesto: **5.358 €**

Actividad de nieve:

Sierra Nevada u otros.

- TEMPORADA DE VERANO:

Francia-Países Bajos:Participantes: **EFP Puerto del Rosario**Fechas: **20 de junio**Nº: **33 jóvenes**Presupuesto: **13.225 €****Lerida-Sort:**Participantes: **Grupo Tapiza**Fechas: **27 de junio**Nº: **38 jóvenes**Presupuesto: **6.682.57 € seguro incluido****Barcelona:**Participantes: **Ayto. de El Tanque**Fechas: **20 de junio**Nº: **20 jóvenes**Presupuesto: **8.600.00 €****Actividad en Gran Canaria:**Participantes: **Ayto. del Puerto de la Cruz**Fechas: **15 de agosto**Nº: **23 jóvenes**Presupuesto: **7.084.00 €****Actividad en barco Gran Canaria:**Participantes: **Ayto. del Puerto de la Cruz**Fechas: **18 de agosto**Nº: **23 jóvenes**Presupuesto: **312.00 €**

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre partida presupuestaria para Canarias del Estado en 2006 para políticas de juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.429, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre partida presupuestaria para Canarias del Estado en 2006 para políticas de juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CANARIAS DEL ESTADO EN 2006 PARA POLÍTICAS DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida presupuestaria asciende a 186.316,86 € suponiendo un aumento del 7% con respecto a la legislatura anterior”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción del consumo responsable entre los jóvenes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.471, de 27/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción del consumo responsable entre los jóvenes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE ENTRE LOS JÓVENES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La genérica cuestión planteada, es atendida desde la Dirección General de Juventud en su amplia relación de programas. Porello a pesar de no contar con una denominación singular en la Dirección General de Juventud que atienda a un programa específico, dicha necesidad va implícita en la naturaleza y esencia de todos los programas definidos en el plan de trabajo de tal dirección general, congruentes con los principios en los que versa la consecución de sus objetivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre servicios a los ciudadanos a través del 012 y las Oficinas de Información, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.088, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre servicios a los ciudadanos a través del 012 y las Oficinas de Información, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL 012 Y LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1) Actualmente la Consejería de Presidencia y Justicia no ostenta competencia alguna en relación con el teléfono de atención al ciudadano 012. Dicha competencia depende de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2) Por lo que se refiere a las oficinas de información al ciudadano, esta consejería está llevando a cabo el proyecto para la implantación del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, estando en fase de tramitación el proyecto de decreto que dé soporte normativo a dicho decreto.

3) Los servicios que se prestan actualmente desde las oficinas de información al ciudadano, dependientes de la Consejería de Presidencia y Justicia, son fundamentalmente servicios de información y orientación, el registro de solicitudes, escritos y comunicaciones y la gestión de sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Proyecto de Inversión 06715112, modernización de los sistemas de información municipales de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.445, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Proyecto de Inversión 06715112, modernización de los sistemas de información municipales de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTO DE INVERSIÓN 06715112, MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este proyecto se engloba dentro de un programa de cooperación territorial interadministrativa promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en concreto en el subprograma dos ‘Actuaciones de apoyo a las Oficinas Técnicas Municipales’. El objetivo es mejorar la gestión de estos departamentos mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, y por ello la coordinación corre a cargo de este centro directivo.

En concreto, el proyecto de inversión 06715112 corresponde a las entidades locales de la isla de Lanzarote, y los beneficiarios finales serán los ciudadanos de los ayuntamientos, que por sus características territoriales y estado de elaboración del planeamiento urbanístico han sido elegidos para el presente ejercicio, ya que facilitará el acceso a los servicios prestados por las oficinas técnicas, al mejorar éstas la calidad del servicio público y garantizando una gestión territorial y urbanística objetiva y eficaz. En este proceso se abordará la mecanización de los procedimientos administrativos mediante la implantación de un sistema informático de *work-flow* de expedientes urbanísticos, la formación específica del personal técnico de las entidades locales garantizando la

puesta en marcha del sistema y manteniendo una labor continuada de asesoramiento.

Para poder cumplir con estos objetivos, con fecha 19 de septiembre de 2006 se firmó un Convenio con Grafcan al objeto de poder encomendarle la ejecución de trabajos, asistencias técnicas, consultorías y la prestación de servicios así como las actuaciones que resulten complementarias o accesorias de las mismas; siempre en el marco del objeto social de la empresa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre implantación de la firma digital, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.087, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre implantación de la firma digital, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha realizado diferentes actuaciones que conforman la estrategia de implantación y penetración de la firma digital en todos los ámbitos sociales en Canarias, como uno de los principales pilares del desarrollo de la administración electrónica en particular y de la sociedad de la información en general.

La principal actuación ha consistido en el establecimiento de un marco de servicios telemáticos de certificación digital con un convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), que es la autoridad de certificación más extendida en España. A través de este convenio se ha extendido la red de oficinas de registros de identificación física necesaria para la obtención de los certificados digitales por parte de los ciudadanos a los propios departamentos del Gobierno de Canarias, como por ejemplo, las sedes de la DGTSI y todas las oficinas de empleo. Anteriormente sólo se podían identificar en algunos departamentos de la AGE y con esta medida se ha aumentado considerablemente los lugares para la identificación física de los ciudadanos, facilitándoles y haciéndoles más cómodo el proceso. También y amparado en este convenio, y sin coste adicional alguno para las EELL, se ha fomentado la adhesión al mismo de todos los cabildos insulares, así como de los ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes, aumentando el alcance de la red de oficinas de identificación. Con ello se ha pretendido fomentar entre las EELL el uso de la firma digital en su gestión automatizada interna y que se vayan preparando para su utilización en la relación entre administraciones.

Este convenio constituye la pieza fundamental para la implantación de la firma electrónica generalizada, ya que además de facilitar la obtención de certificados digitales a los ciudadanos, la principal ventaja consiste en la posibilidad de validar la utilización de los certificados digitales emitidos por la FNMT y que permite su utilización en las aplicaciones electrónicas con fines de identificación telemática y como herramienta de firma digital.

En estos momentos, con el objeto de extender las ventajas y beneficios de los servicios básicos requeridos para la utilización de la firma digital a través de certificados electrónicos y como actuación prevista a corto plazo, se está negociando con la FNMT una adenda al convenio consistente en la posibilidad de adhesión al mismo de todos los ayuntamientos de la Comunidad canaria, incluidos aquellos mayores de 50.000 habitantes, las universidades públicas canarias, el Parlamento, la Audiencia de Cuentas y los colegios profesionales. Con esta medida se tendrá cubierta la totalidad de los sectores para una implantación efectiva de la firma digital.

A nivel interno, y con esta plataforma de servicios de certificación digital y firma electrónica, se ha podido generalizar totalmente dentro de nuestros propios departamentos y para nuestros empleados públicos su obligatoriedad en la aplicación horizontal de Gobierno de los expedientes de contratación PLYCA, siendo obligatoria su utilización para la firma de los expedientes y documentos electrónicos del sistema.

Por último, indicar que está planificada para este año una acción de fomento de la firma digital entre los empleados

públicos de los departamentos de gobierno y promocionar su utilización a todos los niveles.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a inspecciones sanitarias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.446, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a inspecciones sanitarias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTO RELATIVO A INSPECCIONES SANITARIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3467

PROYECTO RELATIVO A CONSULTA DE HISTORIA CLÍNICA DESDE AMBULANCIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3468

PROYECTO RELATIVO A SOLICITUD DE HORA A TRAVÉS DE SMS CORTOS A MÓVIL, PE-3469

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un proyecto para automatizar las inspecciones mediante el uso de tablets PCs.

Los otros dos proyectos tienen como principal objetivo mejorar los servicios que presta la administración sanitaria, promoviendo para ello un conjunto de actuaciones, en el campo de lo que ha venido en denominarse ‘movilidad’. Se trataría de proporcionar una serie de servicios a los que accedería el ciudadano que libremente se suscribiera a este canal de comunicación. Los proyectos indicados permiten evaluar el grado de aceptación por los usuarios y aportar información sobre los futuros pasos a dar.

1. Servicio en movilidad de cita previa para Atención Primaria a través de SMS

El servicio de cita previa está actualmente cubierto tanto por teléfono a través del 012 como por Internet. Como es sabido ‘cita previa’ no sólo implica dar una fecha y hora para que un determinado usuario acceda de la forma más cómoda posible a su médico, sino que además se le informa de si ya está disponible su analítica y si su médico de familia está siendo sustituido por otro profesional.

Se pretende que el proyecto de cita previa en movilidad permita:

- a) La obtención de cita para asistir al médico
- b) La solicitud de información del día que se tiene una cita con el médico
- c) Mensajes de carácter institucional, como son:
 - Envío de la ‘repetición de recetas’ sin necesidad de ir a consulta,
 - Comunicación de cita para la inspección médica,
 - Reasignación de cita por necesidades del servicio, etc.

2. Acceso a historia clínica en movilidad

Básicamente el alcance del proyecto sería el siguiente:

- Validación del análisis funcional,
- Modificación del acceso a la historia clínica,
- Pruebas de laboratorio. Acceso a través de GPRS/UMTS,
- Informe de pruebas de laboratorio,
- Preparación de rutas de viajes,
- Preparación de plan de pruebas en ruta,
- Realización de las pruebas,
- Informe de las pruebas en ruta, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a consulta de historia clínica desde ambulancias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.446, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a consulta de historia clínica desde ambulancias mediante el uso de las comunicaciones por móvil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTO RELATIVO A INSPECCIONES SANITARIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3467

PROYECTO RELATIVO A CONSULTA DE HISTORIA CLÍNICA DESDE AMBULANCIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3468

PROYECTO RELATIVO A SOLICITUD DE HORA A TRAVÉS DE SMS CORTOS A MÓVIL, PE-3469

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un proyecto para automatizar las inspecciones mediante el uso de tablets PCs.

Los otros dos proyectos tienen como principal objetivo mejorar los servicios que presta la administración sanitaria, promoviendo para ello un conjunto de actuaciones, en el campo de lo que ha venido en denominarse ‘movilidad’. Se trataría de proporcionar una serie de servicios a los que accedería el ciudadano que libremente se suscribiera a este canal de comunicación. Los proyectos indicados permiten evaluar el grado de aceptación por los usuarios y aportar información sobre los futuros pasos a dar.

1. Servicio en movilidad de cita previa para Atención Primaria a través de SMS

El servicio de cita previa está actualmente cubierto tanto por teléfono a través del 012 como por Internet. Como es sabido ‘cita previa’ no sólo implica dar una fecha y hora para que un determinado usuario acceda de la forma más cómoda posible a su médico, sino que además se le informa de si ya está disponible su analítica y si su médico de familia está siendo sustituido por otro profesional.

Se pretende que el proyecto de cita previa en movilidad permita:

- a) La obtención de cita para asistir al médico
- b) La solicitud de información del día que se tiene una cita con el médico
- c) Mensajes de carácter institucional, como son:
 - Envío de la 'repetición de recetas' sin necesidad de ir a consulta,
 - Comunicación de cita para la inspección médica,
 - Reasignación de cita por necesidades del servicio, etc.

2. Acceso a historia clínica en movilidad

Básicamente el alcance del proyecto sería el siguiente:

- Validación del análisis funcional,
- Modificación del acceso a la historia clínica,
- Pruebas de laboratorio. Acceso a través de GPRS/

UMTS,

- Informe de pruebas de laboratorio,
- Preparación de rutas de viajes,
- Preparación de plan de pruebas en ruta,
- Realización de las pruebas,
- Informe de las pruebas en ruta, etc."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a solicitud de hora a través de SMS cortos a móvil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.446, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre proyecto relativo a solicitud de hora a través de SMS cortos a móvil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTO RELATIVO A INSPECCIONES SANITARIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3467

PROYECTO RELATIVO A CONSULTA DE HISTORIA CLÍNICA DESDE AMBULANCIAS MEDIANTE EL USO DE LAS COMUNICACIONES POR MÓVIL, PE-3468

PROYECTO RELATIVO A SOLICITUD DE HORA A TRAVÉS DE SMS CORTOS A MÓVIL, PE-3469

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Existe un proyecto para automatizar las inspecciones mediante el uso de tablets PCs.

Los otros dos proyectos tienen como principal objetivo mejorar los servicios que presta la administración sanitaria, promoviendo para ello un conjunto de actuaciones, en el campo de lo que ha venido en denominarse 'movilidad'. Se trataría de proporcionar una serie de servicios a los que accedería el ciudadano que libremente se suscribiera a este canal de comunicación. Los proyectos indicados permiten evaluar el grado de aceptación por los usuarios y aportar información sobre los futuros pasos a dar.

1. Servicio en movilidad de cita previa para Atención Primaria a través de SMS

El servicio de cita previa está actualmente cubierto tanto por teléfono a través del 012 como por Internet. Como es sabido 'cita previa' no sólo implica dar una fecha y hora para que un determinado usuario acceda de la forma más cómoda posible a su médico, sino que además se le informa de si ya está disponible su analítica y si su médico de familia está siendo sustituido por otro profesional.

Se pretende que el proyecto de cita previa en movilidad permita:

- a) La obtención de cita para asistir al médico
- b) La solicitud de información del día que se tiene una cita con el médico
- c) Mensajes de carácter institucional, como son:
 - Envío de la 'repetición de recetas' sin necesidad de ir a consulta,
 - Comunicación de cita para la inspección médica,
 - Reasignación de cita por necesidades del servicio, etc.

2. Acceso a historia clínica en movilidad

Básicamente el alcance del proyecto sería el siguiente:

- Validación del análisis funcional,
- Modificación del acceso a la historia clínica,
- Pruebas de laboratorio. Acceso a través de GPRS/UMTS,
- Informe de pruebas de laboratorio,
- Preparación de rutas de viajes,
- Preparación de plan de pruebas en ruta,
- Realización de las pruebas,

- Informe de las pruebas en ruta, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.089, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los objetivos son:

1º. Acercar la Administración autonómica a los ciudadanos/as.

2º. Ampliar el número de servicios, gestiones y procedimientos accesibles a la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías.

3º. Evitar desplazamientos innecesarios del ciudadano/a para solicitar información en la petición de información y realizar gestiones administrativas.

4º. Consolidar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias como una Administración ágil y eficaz.

El Gobierno de Canarias ha adquirido las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar la gestión de contenidos webs de forma unificada y accesible en todas las consejerías y organismos públicos. Estas herramientas son:

- Gestor de portal Jetspeed.
- Gestor de contenidos Tridion.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre servicios telemáticos del portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.447, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre servicios telemáticos del portal institucional del Gobierno de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS TELEMÁTICOS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia y Justicia a través de las páginas webs <http://www.gobiernodecanarias.org/procedimientos/index.jsp>, permite al ciudadano solicitudes de iniciación, solicitudes específicas y otros modelos específicos y la página <http://www.gobiernodecanarias.org/sugrec>, donde el ciudadano dispone de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual los ciudadanos y organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

Acompañamos copia (*) de las citadas direcciones de Internet.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.448, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL ACCESO DE LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:**

“La Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, a través de la entidad Fundación canaria de Juventud Ideo, gestiona programas de acceso a las nuevas tecnologías que desde varias vertientes permiten el acceso sin trabas o cortapisas a las nuevas tecnologías, y más concretamente, a la informática de usuario.

El programa de cesión gratuita de equipos informáticos es un buen ejemplo, ya que este consiste en una convocatoria anual de ayudas en la que se ceden de forma gratuita equipos informáticos a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, coordinadoras o colectivos juveniles y puntos de información juvenil, durante un año a renovar la cesión gratuita si los colectivos así lo solicitan.

Además en los centros de la Dirección General de Juventud se han creado espacios informáticos con *software* libre, para que todo joven que lo desee pueda acceder a los equipos existentes, pudiendo hacer sus trabajos o simplemente navegar por la red, a aquellos contenidos no limitados por el administrador. En estos centros se están dando cursos de informática a nivel de usuario, dentro del entorno Linux (*software* libre) para que los y las jóvenes de Canarias puedan acceder a innumerables herramientas informáticas que se pueden descargar libre y gratuitamente de Internet, y que por tanto están al alcance de todos los bolsillos, ya que no cuestan nada. Con ello se quiere que, por el contrario de lo realizado anteriormente, el acceder a las nuevas tecnologías no tenga un coste para los y las jóvenes de Canarias, y así llegar efectivamente a todos los sectores de jóvenes de la sociedad canaria.

Todo esto se apoya una vez más, en la imprescindible laboral que el portal www.juventudcanaria.com realiza en el fomento de una mayor cercanía de los y las jóvenes a las nuevas tecnologías y a la necesaria red de redes, que Internet supone a la hora de informarse y formarse en este nuevo mundo telemático.”

- **Por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías:**

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ha realizado en el marco de su estrategia de desarrollo, fomento e impulso de la sociedad de la información en Canarias, una serie de medidas y actuaciones encaminadas a fomentar el uso masivo y difundir las ventajas y beneficios de las nuevas tecnologías de la información y la

comunicación (NTIC) entre los ciudadanos canarios, y en especial entre los colectivos más jóvenes, con el objetivo principal de 'reducir la brecha digital y conseguir su plena integración en la sociedad de la información'.

La DGTSI mantiene el pulso en esta labor, para ilusionar y entusiasmar a nuestra juventud, predisponiéndola periódica y permanentemente de una actitud positiva hacia el conocimiento y uso de las NTIC, de su utilidad y sencillez de uso, creando un vínculo emocional atractivo que convierta a los jóvenes en especial en verdaderos protagonistas de las acciones para su reacción activa y que ellos mismos fomenten la participación en otras personas de su entorno (familia, trabajo, amigos).

En particular en 2006 se han realizado las siguientes acciones:

Dos campañas de promoción y difusión de la sociedad de la información. La primera con objeto de la celebración del Día de Internet el 17 de mayo. La segunda está en fase de adjudicación administrativa y también tendrá como público a los jóvenes.

En la campaña celebrada durante el primer semestre de 2006 se ejecutaron actividades y eventos de alta concentración de asistencia e impacto mediático con anuncios en todos los medios de comunicación, combinando el ocio con la utilización de las NTIC:

- **Espacio multitudinario tecnológico 'juventudcanaria.com'**, en colaboración con la Dirección General de la Juventud y consistente en un espacio de las nuevas tecnologías de la información dentro de la 'Feria de Juventudcanaria.com' como área dedicada al desarrollo tecnológico: Internet, videojuegos, fotografía digital, vídeo digital, recomendaciones del buen uso de Internet, etc.

Lugar de celebración: Gran Canaria.

- Jornadas del *software* libre.
- Parque multimedia infantil 'Redcreo'. Parque multimedia infantil, dentro de la semana Vive Canarias en Lanzarote, diseñado para acercar las NTIC a los más pequeños utilizando recursos que ellos dominan a la perfección: el juego y la diversión. Lugar de celebración: Lanzarote y Fuerteventura.

- Talleres tecnológicos para jóvenes.

- Conferencias Día de Internet.

En todas las actividades y eventos anteriores se distribuyen DVDs con información de utilidad para los usuarios sobre NTIC, además de camisetas, gorras, relojes USB, riñoneras, polos y carpetas.

b) Por otro lado y en el marco del proyecto La Palma Digital, resaltar las actuaciones nº 4 de telecentros, que actualmente ha dispuesto una red de 30 telecentros que tienen el objeto de facilitar el acceso a las tecnologías de la información a través de banda ancha y que son visitados frecuentemente por jóvenes palmeros. A través de esta red de telecentros se está ejecutando el Plan de Alfabetización Digital (actuación nº 2)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.449, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POTENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ZONAS RURALES EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información tiene previsto, en el marco de su estrategia de desarrollo, fomento e impulso de la sociedad de la información en Canarias, una serie de medidas y actuaciones encaminadas al desarrollo de la Sociedad de la Información entre los ciudadanos de la Comunidad canaria en general, y en las zonas rurales en particular, con el fin último de la 'integración plena en el futuro en la sociedad de la información (SI) y reducir así el riesgo de exclusión o brecha digital'.

Entre las actuaciones relevantes destacamos el proyecto de inversión 04615003: 'La Palma Digital' que consiste en una acción conjunta para el periodo 2004-2007 entre varias administraciones públicas (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Gobierno de Canarias, Cabildo de La Palma y los ayuntamientos de la isla). El fin es promover e impulsar la implantación de la sociedad de la información en la isla, realizando proyectos demostrativos que puedan servir para inducir, propiciar y orientar otras iniciativas en el resto de la Comunidad canaria, sobretudo en aquellas zonas menos desarrolladas económicamente o zonas rurales y que los habitantes de estas zonas, empresas e instituciones se beneficien de la aplicación de las nuevas tecnologías comprobando las ventajas y beneficios que les ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.

Este proyecto se estructura en 11 actuaciones de las cuales destacamos en referencia a la pregunta, las de desarrollo de infraestructuras de comunicación como la Red Garafía Virtual que consiste en una red *wifi* de acceso a banda ancha para el municipio rural de Garafía, el cual carecía de cobertura de acceso a esta banda. También con el fin del desarrollo de la Sociedad de la Información en las zonas rurales, se está ejecutando un plan de 'Alfabetización Digital' para toda la isla de La Palma, a través de las infraestructuras de la red de Telecentros que se han instalado en todos los municipios dotados del equipamiento necesario para el libre acceso de los ciudadanos a la utilización de tecnologías de la información con acceso a banda ancha, en especial en aquellas zonas sin cobertura. También destacamos en la acción de Administración electrónica el desarrollo de una plataforma de atención telefónica a ciudadanos (010) para todas las entidades locales de la isla de La Palma.

Por otro lado, destacar la colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el 'Plan de Extensión de Banda Ancha', que tiene un ámbito de aplicación de toda la Comunidad canaria y que consiste en cubrir todas las zonas sin cobertura de acceso a Internet por banda ancha a través de diferentes tecnologías (ADSL, satélite o *wifi*), con el objeto de detectar aquellas zonas de nuestra Comunidad canaria que realmente están desfavorecidas en el acceso a banda ancha y lograr que los proveedores de comunicaciones amplíen su cobertura de acceso y evitar la discriminación de la población que reside en estas áreas.

En concreto gracias al 'Plan de Extensión de Banda Ancha', en el año 2006 se dará cobertura a 116 nuevas zonas de aplicación, todas con tecnología ADSL, antes no cubiertas y ubicadas en 76 municipios de Canarias.

También y con el objeto de difundir y dar a conocer los beneficios y ventajas de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, se han previsto dos campañas de eventos y actividades para el fomento del uso y la prevención de riesgos de la utilización de estas tecnologías en todas las islas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación del acceso a Internet por satélite en La Palma y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.450, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación del acceso a Internet por satélite en La Palma y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POTENCIACIÓN DEL ACCESO A INTERNET POR SATÉLITE EN LA PALMA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En este centro directivo no consta ninguna actuación coincidente con la pregunta formulada por don Víctor Moreno del Rosario, sobre 'Potenciación del acceso a internet por satélite en La Palma y El Hierro'.

No obstante, se tiene conocimiento de un Proyecto Interreg, liderado por los cabildos de El Hierro y La Palma que contempla una actuación coincidente con la pregunta de referencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Red Tetra en Las Palmas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.086, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Red Tetra en Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA RED TETRA EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias está acometiendo diversos proyectos técnicos con el propósito de conseguir en Canarias un desarrollo global y armonizado del sector de las telecomunicaciones. Enmarcados en este conjunto de proyectos se encuentran los relativos a la renovación de los sistemas de comunicaciones móviles de los servicios de seguridad y emergencias. El desarrollo de estos sistemas se realiza aprovechando la tecnología Tetra que asegura el secreto de la comunicación, operatividad y eficacia, posibilitando el acceso de los usuarios a un conjunto de servicios suplementarios para facilitar su tarea diaria.

A fecha de hoy se ha desplegado y da cobertura a las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera, si bien es necesaria alguna mejora puntual. Esta red dispone además de dos centros de despacho, ubicados en las salas del CECOES en Tenerife y Gran Canaria desde donde se gestionan los diferentes recursos desplegados por el territorio.

Desde la elaboración de los estudios de escenarios de prestación de servicios de comunicaciones móviles de emergencias realizados por el Gobierno de Canarias en 1998 y la posterior implantación del sistema en las islas indicadas en 2001, las alternativas basadas en la consideración de diferentes tecnologías y modelos económicos y de servicio posibles, han evolucionado de tal manera que se ha considerado necesario abrir el abanico de posibilidades para el despliegue de la red al resto de las islas.

Actualmente se encuentra en fase de publicación el concurso ‘Asistencia técnica para la definición y elaboración de los requisitos técnicos y de servicio exigibles para contratación de los sistemas de comunicaciones móviles para seguridad y emergencias’ mediante el cual podrá establecerse el modelo de gestión, tecnología y requisitos técnicos para el despliegue.

Por otro lado, y al objeto de potenciar la red ya desplegada, desde el mes de febrero pasado, se creó una comisión técnica para la mejora de la misma, que viene trabajando para definir y llevar a cabo propuestas en cuanto a coberturas, fiabilidad etc.

Respecto a ‘las aplicaciones que se están llevando a cabo a través de la Red Tetra en la provincia de Las Palmas’, hay que decir que actualmente se está implantando una nueva versión del *software* de gestión de las salas de CECOES en la que se contempla la integración de los futuros sistemas, que como consecuencia de la asistencia técnica mencionada, pudieran implantarse en el resto del territorio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre instalación de cibercentro en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.451, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre instalación de cibercentro en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTALACIÓN DE CIBERCENTRO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias dispone en la actualidad de un cibercentro ubicado en Los Majuelos –La Laguna–. Desde este centro se realiza la atención a usuarios del Gobierno de Canarias, así como la monitorización y gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones del propio Gobierno.

Este centro se encuentra al máximo de su capacidad, siendo preciso su ampliación tanto de recursos humanos como de espacio físico. Es por ello que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ya se ha planteado la ampliación del cibercentro mediante la incorporación de un nuevo emplazamiento, a ubicar en la isla de Gran Canaria.

La creación de este nuevo emplazamiento, para complementar al existente, está pendiente de definir su ubicación.

Como opción se plantea la utilización conjunta con el Cecoes 112, Academia Canaria de Seguridad, y Servicio de Atención Telefónica 012 de un nuevo edificio a construir en terrenos cedidos por el Cabildo de Gran Canaria en el barrio de Lomo Blanco, en Las Palmas de GC, conjuntamente con los servicios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

En la actualidad se están realizando estudios geotécnicos y de normativa del emplazamiento, a fin de poder realizar el proyecto correspondiente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cambio de ubicación del cibercentro en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.452, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cambio de ubicación del cibercentro en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMBIO DE UBICACIÓN DEL CIBERCENTRO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias dispone en la actualidad de un cibercentro ubicado en Los Majuelos –La Laguna–. Desde este centro se realiza la atención a usuarios del Gobierno de Canarias, así como la monitorización y gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones del propio Gobierno.

Este centro se encuentra al máximo de su capacidad, siendo preciso su ampliación tanto de recursos humanos como de espacio físico. Es por ello que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ya se ha planteado la ampliación del cibercentro mediante la mudanza a un nuevo emplazamiento más amplio y cómodo para las funciones que allí se desempeñan.

A tal fin, se ha procedido a la mudanza del Centro de Proceso de Datos al edificio 3 de Mayo, desde donde se prestan la mayoría de los servicios corporativos.

En cuanto al traslado del personal que presta sus servicios, se están realizando gestiones con la Dirección General de Patrimonio para la obtención de las citadas instalaciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ejecución del Proyecto Medusa, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.453, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ejecución del Proyecto Medusa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDUSA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden del Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes de fecha 11 de marzo de 2005 se procedió a adjudicar la contratación del suministro de equipos informáticos, herramientas de gestión, desarrollo de aplicaciones, comunicaciones, equipamiento de redes de área local, programas informáticos, así como servicios de gestión y ejecución del Proyecto Medusa Primaria y su instalación a las empresas que a continuación se señala por lotes e importe de adjudicación:

Lote	Empresas	Año 2005	Año 2006
Lote I	UTE (Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU; Fujitsu España Service, SA; Personal Software System, SL)	2.735.094,89 €	3.458.743,11 €
Lote II	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU	1.872.352,74 €	2.378.164,26 €
Lote III	Informática El Corte Inglés, SA	6.669.404,00 €	8.535.416,00 €
Lote IV	Informática El Corte Inglés, SA	918.400,00 €	1.338.562,00 €
Lote V	UTE (Ingeniería y Consultoría Insular SL; Escuela de Negocios MBA, SL; Ignos Estudio de Ingeniería, SL)	748.060,91 €	935.789,09 €

Con fecha 31 de octubre de 2005, el Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes proroga el plazo de ejecución del citado contrato hasta el 31 de marzo de 2007,

así como reajusta los créditos de las dos anualidades quedando las mismas del siguiente modo:

Lote	Empresas	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Lote I	UTE (Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU; Fujitsu España Service, SA; Personal Software System, SL)	2.053.957,25 €	3.458.743,11 €	681.137,64 €
Lote II	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU	2.367.758,00 €	2.378.164,26 €	1.635.594,74 €
Lote III	Informática El Corte Inglés, SA	919.752,62 €	8.535.416,00 €	5.749.651,38 €
Lote IV	Informática El Corte Inglés, SA	364.013,94 €	1.338.562,00 €	554.386,06 €
Lote V	UTE (Ingeniería y Consultoría Insular SL; Escuela de Negocios MBA, SL; Ignos Estudio de Ingeniería, SL)	552.533,31 €	935.789,09 €	195.527,60 €

La ejecución del expediente de contratación queda del siguiente modo por lotes y empresas en los años 2005 y 2006:

Lote	Empresas	Año 2005	Año 2006
Lote I	UTE (Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU; Fujitsu España Service, SA; Personal Software System, SL)	1.317.503,05 €	1.785.017,68 €
Lote II	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU	0,00 €	0,00 €
Lote III	Informática El Corte Inglés, SA	0,00 €	2.964.284,23 €
Lote IV	Informática El Corte Inglés, SA	281.505,34 €	216.001,15 €
Lote V	UTE (Ingeniería y Consultoría Insular SL; Escuela de Negocios MBA, SL; Ignos Estudio de Ingeniería, SL)	552.533,28 €	491.140,96 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la participación activa de los mayores en la sociedad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.817, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la participación activa de los mayores en la sociedad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MAYORES EN LA SOCIEDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior de los Centros de día de atención social a personas mayores cuya titularidad ostente la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, de 3 de junio de 2004, que desarrolla el artículo 29 de la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones, el Gobierno de Canarias, promueve y desarrolla programas tendentes al fomento de la participación personal y de grupo y la inserción de las personas mayores organizando actividades de:

Atención social,
Habilidades sociales,
Hábitos de vida saludable,
Programas culturales,
Promoción de la salud,
Integración en las nuevas tecnologías,
Fomento de asociaciones de voluntarios mayores,
Encuentros intergeneracionales,
Jornadas video-coloquios y tertulias.

Igualmente, se han celebrado, cada dos años desde 1999, cuatro congresos canarios de personas mayores.

Jornadas de formación a las juntas de coordinación resultantes de las elecciones de 2004.

Estas actividades se desarrollan bien en centros propios, convenidos con otras entidades o desde las Asociaciones de Mayores mediante programas de subvenciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Servicio de Atención Integral a la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.472, de 27/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Servicio de Atención Integral a la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres (SAIM) ofrece información, asesoramiento e intervención especializada en las áreas jurídica, social, psicológica y laboral, atendido por un equipo de profesionales con especialización en dichas áreas. Está financiado por el Instituto Canario de la Mujer y el Fondo Social Europeo y gestionado por la Fundación Canaria para el Desarrollo Social (Fundescan).

El SAIM cuenta con una línea telefónica gratuita (900506968) que atiende las consultas de información y asesoramiento de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otra parte, las consultas presenciales se desarrollan en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, donde se encuentran localizados los equipos de intervención integral especializada.

El SAIM está formado por dos equipos de intervención interdisciplinar compuestos por once profesionales (Tenerife y Gran Canaria), personal administrativo y coordinadora del servicio.

Las intervenciones del SAIM se desarrollan por el equipo interdisciplinar, utilizando un enfoque integral que posibilita una mayor garantía de éxito de los resultados obtenidos. Las actuaciones incluyen la elaboración de itinerarios personalizados de intervención psicológica, social, jurídica, formativa y/o laboral conjugándolo con el entrenamiento de habilidades personales y sociales necesarias para la consecución de dicho proceso, y el apoyo psicológico desde un enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres en todos los sectores vitales. La metodología de intervención se realiza mediante atenciones telefónicas especializadas, sesiones presenciales individuales, grupales y comunitarias, proporcionando el apoyo y asesoramiento adecuado a las demandas de las mujeres usuarias del servicio.

El SAIM ha realizado 14.479 atenciones a mujeres residentes en Canarias desde su apertura en septiembre de 2004 hasta el mes de diciembre de 2005, de las cuales, 3.336 se realizaron entre agosto y diciembre el 2004 y 11.143 a lo largo del año 2005. Se ha atendido a un total del de 3.137 usuarias, de las cuales, 738 corresponden al 2004, y 2.399 al 2005.

Atención telefónica:

Se trata de un servicio de atención telefónica gratuita para toda la comunidad canaria, cuya sede se encuentra situada en Santa Cruz de Tenerife. Las agentes de igualdad recogen las demandas de información y orientación y programan las citas con las profesionales del equipo interdisciplinar de Gran Canaria y Tenerife, o bien hacen la derivación y/o la coordinación con los servicios externos especializados. La atención telefónica realiza una valoración inicial y un asesoramiento especializado para dar respuesta inmediata a las mujeres.

Servicio de atención social:

Realiza la asistencia técnica y el diagnóstico de la situación social de la mujer demandante, para detectar carencias y determinar los recursos necesarios y disponibles en la zona, el asesoramiento y la gestión de los mismos, coordinando acciones con aquellas entidades que sirvan para completar esta fase del diseño de itinerario a seguir.

Servicio de atención psicológica:

Realiza la evaluación y el diagnóstico inicial para planificar las actuaciones dirigidas a la recuperación psicológica y al desarrollo de aspectos personales que permitan una vida normalizada de la usuaria del servicio. Se llevan a cabo intervenciones individualizadas de evaluación e intervención para la derivación y/o coordinación externa si existen recursos comunitarios especializados en la problemática que presenta la usuaria.

Servicio jurídico:

Realiza una valoración especializada de la situación jurídica que presentan las mujeres a fin de proporcionarles información, orientación y asesoramiento sobre las medidas o actuaciones jurídicas necesarias para afrontar adecuadamente sus necesidades, garantizar el conocimiento de sus derechos y responsabilidades y los riesgos que asumen durante el procedimiento judicial. Realiza acompañamiento para la interposición y redacción de denuncias, declaraciones y reconocimiento médico-forense. Finalmente, realiza las derivaciones y las coordinaciones externas oportunas para garantizar el acceso de las mujeres a todos los derechos que las asisten.

Servicio de orientación e inserción profesional:

Su objetivo principal es la mejora de la empleabilidad de las usuarias mediante el desarrollo de los recursos y competencias que les permitan la identificación y elección de opciones, la toma de decisiones, la planificación de actuaciones y la evaluación de los resultados de manera autónoma. Se trabaja a partir de una exploración personal mediante entrevistas individualizadas, elaboración de currículos personalizados, planificación de itinerarios

formativos, intermediación entre demandantes de empleo y empleadores/as, motivación hacia la formación ocupacional de acuerdo a la demanda y al perfil personal de las usuarias, etc. La orientadora laboral dispone y da

información pertinente de las actividades productivas y las ocupaciones viables en el contexto local de intervención. Se prioriza la inserción e intermediación laboral dirigida a las mujeres usuarias del servicio.

MEMORIA ANUAL DE ATENCIONES DEL SERVICIO

Nº anual de mujeres atendidas ¹			
Área de atención	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	Total
Área Jurídica	610	876	1.486
Área Social	348	494	842
Área Psicológica	572	853	1.425
Área Laboral	718	940	1.658
Atención Telefónica Gratuita	1.233	1.837	3.070
Total	3.481	5.000	8.481

Nº anual de expedientes abiertos ²			
Forma de contacto	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	Total
Presencial	155	691	846
Telefónico	1.096	457	1.553
Total	1.251	1.148	2.399

Nº anual de atenciones realizadas ³			
Forma de contacto	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	Total
Presencial	1.246	2.244	3.490
Telefónico	3.204	4.449	7.653
Total	4.450	6.693	11.143

Tipología de las consultas ⁴			
	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	Total
Jurídica	1.584	2.307	3.891
Social	543	1.008	1.551
Psicológica	1.017	1.338	2.355
Laboral	1.381	1.869	3.250
Otras	289	490	779

Tipo de respuesta de las profesionales del servicio ⁵			
Respuesta	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria	Total
Información	2.111	2.243	4.354
Asesoramiento	2.619	3.166	5.785
Intervención	464	1.489	1.953
Derivación externa	786	851	1.637
Seguimientos	605	741	1.346
Gestiones externas	308	866	1.174
Acompañamientos	15	36	51

¹ Nº de mujeres atendidas: número de personas atendidas por las profesionales durante el año en curso por cada área del SAIM.

² Nº anual de expedientes abiertos: número de personas que establecen contacto con el servicio y reciben información, asesoramiento o intervención especializada. Número de expedientes nuevos de mujeres que acceden al servicio durante el año correspondiente.

³ Nº de atenciones realizadas: número de veces que las profesionales establecen contacto con usuarias para realizar actuaciones de información, asesoramiento, intervención especializada o seguimiento durante en año correspondiente.

⁴ Tipología de las consultas: se refiere al área profesional de conocimiento que requiere la atención de las demandas de información, asesoramiento o intervención especializada. Las categorías no son excluyentes, debido al enfoque integral con el que se abordan las consultas.

⁵ Tipo de respuesta de las profesionales del servicio: se refiere a la tipología de actuaciones que requieren la atención a una consulta (información: aportación de información solicitada expresamente por la usuaria; asesoramiento: actuación que requiere la evaluación de la situación específica de la usuaria aportándole información adecuada para la resolución de su problema; intervención: actuación sobre situaciones que requieren evaluación, diagnóstico y actuaciones especializadas adecuadas a cada caso; acompañamiento: actuación de desplazamiento de la profesional a una entidad externa, gestiones de asesoramiento especializado para resolver adecuadamente el problema de la usuaria; derivación externa: derivación de la usuaria a un servicio externo que se adecua a las demandas de la misma, previo acuerdo con la usuaria y el recurso receptor; seguimiento: actuación encaminada a valorar el estado de los itinerarios de actuación de las distintas áreas; gestiones externas: trámites realizados desde las distintas áreas con otros recursos.

Isla	Residencia	
	Total	% de usuarias
El Hierro	10	0.42
Fuerteventura	22	0.92
Gran Canaria	1.101	45.88
La Gomera	9	0.38
Lanzarote	22	0.92
La Palma	19	0.79
Tenerife	1.215	50.65
No especificado	1	0.04

ATENCIONES DEL SAIM DESGLOSADAS POR ÁREAS

A) Área jurídica		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total	
Nº anual de usuarias atendidas		610	842	1.452	
Nº anual de atenciones jurídicas		941	1.349	2.290	
Forma de contacto	Presencial	310	617	927	
	Telefónica	631	731	1.362	
Motivo de las consultas presenciales	Civil	210	463	673	
	Penal	117	123	240	
	Laboral	24	52	76	
	Administrativo	0	25	25	
	Extranjería	11	4	15	
	Otros	27	66	93	
Motivo de las consultas telefónicas	Civil	280	372	652	
	Penal	264	189	453	
	Laboral	59	76	135	
	Administrativo	11	16	27	
	Extranjería	18	16	34	
Respuesta del servicio	Otros	69	92	161	
	Información	96	179	275	
	Asesoramiento	794	1.036	1.830	
	Seguimiento	78	56	134	
	Gestiones externas	73	61	134	
	Acompañamiento	14	18	32	
	Medidas previas	3	1	4	
	Derivación externa	85	19	104	
	Derivación interna	Psicológica	25	63	88
		Social	13	17	30
		Laboral	25	53	78
Otros	13	17	30		

B) Área social		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total	
Nº de mujeres atendidas		288	434	722	
Nº anual de atenciones sociales		312	687	999	
Forma de contacto	Presencial	195	352	547	
	Telefónica	116	335	451	
Motivo de las consultas presenciales	Prestaciones/ Ayudas...	114	144	258	
	Recursos comunitarios	50	142	192	
	Orientación Familiar	17	25	42	
	Violencia de Género	58	81	139	
	Solicitud de Informes	6	10	16	
	Valoración inicial demanda	82	32	114	
	Otros	16	75	91	
	Motivo de las consultas telefónicas	Prestaciones/ Ayudas...	65	101	166
Recursos comunitarios		39	147	186	
Orientación Familiar		10	14	24	
Violencia de Género		17	76	93	
Solicitud de Informes		2	8	10	
Valoración inicial demanda		19	4	23	
Otros		6	47	53	
Respuesta del servicio	Información	181	198	379	
	Asesoramiento	232	230	462	
	Intervención	3	185	188	
	Seguimiento	56	111	167	
	Gestiones externas	9	257	266	
	Acompañamiento	2	10	12	
	Emisión de informes	16	35	51	
	Derivación externa	80	109	189	
	Derivación interna	Psicológica	21	29	50
		Jurídica	82	40	122
		Laboral	80	54	134
Otros	0	8	8		

C) Área psicológica		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total	
Nº de mujeres atendidas		389	850	1.239	
Nº anual de atenciones psicológicas		778	957	1.735	
Forma de contacto	Presencial	260	670	930	
	Telefónica	518	286	804	
Motivo de las consultas presenciales	Violencia de Género	140	321	461	
	Problemas de pareja	38	284	322	
	Problemas familiares	153	163	316	
	Trastornos de conducta alimentaria	39	30	69	
	Trastornos sexuales	23	72	95	
	Trastornos de ansiedad	213	423	636	
	Trastornos del estado de ánimo	181	371	552	
	Trastornos somatoformes	0	8	8	
	Trastornos por consumo de sustancias	27	32	59	
	Otros	6	176	182	
Motivo de las consultas telefónicas	Violencia de género	198	166	364	
	Problemas de pareja	57	79	136	
	Problemas familiares	234	51	285	
	T. de conducta alimentaria	39	10	49	
	Trastornos sexuales	16	7	23	
	Trastornos de ansiedad	370	183	553	
	Trastornos del estado de ánimo	314	116	430	
	Trastornos somatoformes	0	4	4	
	Trastornos por consumo de sustancias	33	12	45	
	Otros	2	98	100	
Respuesta del servicio	Información	307	505	812	
	Asesoramiento	550	762	1.312	
	Intervención	470	592	1.062	
	Seguimiento	200	141	341	
	Gestiones externas	149	48	197	
	Acompañamiento	0	4	4	
	Emisión de informes	2	8	10	
	Derivación externa	9	35	44	
	Derivación interna	Social	32	32	64
		Jurídica	21	51	72
		Laboral	34	27	61
Otros	99	1	10		

D) Área laboral		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total	
Nº de mujeres atendidas		718	904	1.622	
Nº anual de atenciones laborales		873	1.433	2.306	
Forma de contacto	Presencial	438	605	1.043	
	Telefónica	435	828	1.263	
Motivo de las consultas presenciales	Formación	253	138	391	
	Orientación Laboral	390	530	920	
	Información Laboral	304	18	322	
	Prestaciones/ ayudas	112	18	130	
	Seguridad y Salud Laboral	7	0	7	
	Asesoramiento empresarial	142	17	159	
	Acoso en el trabajo	0	1	1	
	Discriminación laboral	1	0	1	
	Otros	1	1	2	
	Motivo de las consultas telefónicas	Formación	94	149	243
Orientación Laboral		321	570	891	
Información Laboral		301	291	592	
Prestaciones/Ayudas		127	205	332	
Seguridad y Salud Laboral		8	124	132	
Asesoramiento empresarial		114	196	310	
Acoso en el trabajo		3	207	210	
Discriminación laboral		5	130	135	
Otros	1	208	209		
Respuesta del servicio	Información	701	672	1.373	
	Asesoramiento	673	619	1.292	
	Intervención	17	712	729	
	Seguimiento	233	723	956	
	Gestiones externas	129	847	976	
	Acompañamiento	19	34	53	
	Emisión de informes	14	39	53	
	Derivación externa	298	482	780	
	Derivación interna	Social	9	25	34
		Jurídica	10	24	34
		Psicológica	8	16	24
Otros	7	27	34		

E) Resultados del área laboral		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total
Inserciones laborales	P. de selección	268	341	609
	Contrataciones laborales	79	105	184
	Otras (programas de empleo, ...)	177	41	218
	Autoempleo	27	8	35
Inserciones Formativas	Formación ocupacional / profesional	139	99	238
	Formación reglada	13	67	80

F) Área de atención telefónica gratuita		Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Total	
Nº de mujeres atendidas		1.233	1.837	3.070	
Nº anual de atenciones telefónicas		1.615	2.405	4.020	
Motivo de las consultas telefónicas	Violencia de género	331	473	804	
	Psicológico	239	381	620	
	Social	231	321	552	
	Laboral	508	436	944	
	Jurídico	694	1.133	1.827	
	Salud	18	162	180	
	Otros	87	197	284	
	Consultas nulas	4	0	4	
Respuesta del servicio	Información	797	917	1.714	
	Asesoramiento	439	560	999	
	Seguimiento	278	694	972	
	Gestiones externas	162	218	380	
	Derivación externa	285	253	538	
	Derivación interna	Área Social	145	272	417
		Área Jurídica	379	831	1.210
		Área Laboral	406	361	767
		Área Psicológica	82	99	181
	Otros	18	113	131	

3.1.4. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS USUARIAS DEL SAIM

Edad	Nº de usuarias	% de usuarias
Menor de 16 años	4	0'17
Entre 17 y 18 años	18	0'75
Entre 19 y 25 años	249	10'38
Entre 26 y 35 años	795	33'14
Entre 36 y 45 años	666	27'76
Entre 46 y 55 años	364	15'17
Entre 56 y 65 años	134	5'59
Mayor de 65 años	32	1'33
No especificada	137	5'71

Procedencia geográfica	Nº de usuarias	% de usuarias
Española	2.046	85'28
Comunitaria	46	1'92
Europea no comunitaria	11	0'46
Iberoamericana	181	7'54
Africana	11	0'46
Otras	15	0'63
No especificada	89	3'71

Distribución por islas y municipios			
Isla	Municipios	Nº de usuarias	Total
El Hierro	La Frontera	7	10
	Valverde	2	
	N.E.	1	
Fuerteventura	Antigua	1	22
	Betancuria	0	
	La Oliva	1	
	Pájara	2	
	Puerto del Rosario	11	
	Tuineje	6	
	N.E.	1	

Gran Canaria	Agate	2	1.103
	Agüimes	7	
	Artenara	0	
	Arucas	23	
	Firgas	4	
	Gáldar	6	
	Ingenio	13	
	Las Palmas	908	
	Mogán	6	
	Moya	2	
	San Bartolomé de Tirajana	14	
	San Nicolás de Tolentino	1	
	Santa Brígida	16	
	Santa Lucía	16	
	Santa María de Guía	6	
	Tejeda	1	
	Telde	52	
	Teror	4	
	Valsequillo	5	
Valleseco	3		
Vega de San Mateo	14		
N.E.	0		
La Gomera	Agulo	1	9
	Alajeró	0	
	Hermigua	1	
	San Sebastián	3	
	Valle Gran Rey	3	
	Vallehermoso	0	
N.E.	1		
Lanzarote	Arrecife	10	22
	Haría	2	
	San Bartolomé	2	
	Teguise	3	
	Tías	0	
	Tinajo	2	
Yaiza	3		
N.E.	0		
La Palma	Barlovento	0	18
	Breña Alta	1	
	Breña Baja	2	
	El Paso	2	
	Fuencaliente	0	
	Garafía	0	
	Llanos de Aridane	1	
	Puntagorda	0	
	Puntallana	0	
	San Andrés y Sauces	1	
	Santa Cruz	6	
	Tazacorte	0	
	Tijarafe	2	
Villa de Mazo	1		
N.E.	2		
Tenerife	Adeje	28	1.215
	Arafo	5	
	Arico	7	
	Arona	39	
	Buenavista	0	
	Candelaria	30	
	El Rosario	23	
	El Sauzal	7	
	El Tanque	0	
	Fasnia	1	
	Garachico	2	
	Granadilla de Abona	20	
	Guía de Isora	11	
	Güímar	16	
	Icod de los Vinos	5	
	La Guancha	3	
	La Laguna	251	
	La Orotava	16	
	Los Realejos	16	
	Los Silos	1	
Matanza de Acentejo	6		
Puerto de la Cruz	19		

Tenerife	S. Juan de la Rambla	0	
	S. Miguel de Abona	11	
	Santa Cruz-Tenerife	603	
	Santa Úrsula	6	
	Santiago del Teide	5	
	Tacoronte	25	
	Tegueste	12	
	Vilaflor	1	
No especificado	N.E.	46	51
Total		51	2.399 usuarias

Estado civil	Nº de usuarias	% de usuarias
Soltera	664	27'68
Casada	719	29'97
Separada de hecho	192	8'01
Separada legalmente	264	11'01
Divorciada	170	7'08
Pareja de hecho	108	4'52
Convivencia	102	4'24
Viuda	61	2'54
No especificado	119	4'95

Situación laboral	Nº de usuarias	% de usuarias
Desempleada	1058	44'11
Empleada por cuenta ajena	762	31'76
Empleada por cuenta propia	76	3'16
Trabaja en el hogar	138	5'75
Trabaja sin contratación laboral	102	4'25
Pensionista	87	3'63
No especificada	176	7'34

Nivel académico	Nº de usuarias	% de usuarias
Estudios universitarios	476	19'84
Formación profesional/ ciclos formativos	392	16'34
BUP/COU- Bachillerato	347	14'46
Graduado escolar / Graduado eso	501	20'89
Estudios primarios (5º EGB)	373	15'55
Sin estudios primarios-sabe leer y escribir	25	1'04
Sin estudios primarios-no sabe leer y escribir	5	0'21
No especificado	280	11'67

Número de hijas/os	Nº de usuarias	% de usuarias
0	614	25'59
1	667	27'81
2	635	26'47
3	235	9'79
4	92	3'83
5	29	1'21
6	12	0'50
Más de 6	8	0'33
No especificado	107	4'47

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de efectivos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.430, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de efectivos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INCREMENTO DE EFECTIVOS PARA LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa de Gestión Convenida 2006 (PGC-2006) autoriza las nuevas acciones en La Palma:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

1. Nombramiento de 1 Jefe de Servicio de Traumatología y COT (cirugía ortopédica y traumatológica)

2. Creación de las siguientes jefaturas de sección

- Medicina Interna
- ORL (Otorrinolaringología)
- Oftalmología
- Cirugía General
- Radiología

3. Creación de 7 plazas de facultativos (FEA)

- 1 FEA de Cardiología
- 1 FEA de Urgencia Hospitalaria
- 1 FEA de Medicina Intensiva
- 1 FEA de Medicina Interna
- 1 FEA de Obstetricia y Ginecología
- 1 FEA de Oftalmología
- 1 FEA de Cuidados Paliativos

4. Creación de 1 plaza de enfermero

5. Creación de 1 plaza de trabajador social

6. Creación de 1 plaza de auxiliar de enfermería

7. Creación de 2 plazas de celador

8. Creación en plantilla orgánica de las siguientes plazas

- 12 enfermeros
- 1 matrona

ATENCIÓN PRIMARIA

Plantilla global

Creación de 4 plazas de enfermeros

Equipos de Atención Primaria

Creación de 2 plazas de médico de familia y 5 de enfermeros:

• **2 médicos de familia**

- 1 médico en la ZBS de El Paso
- 1 médico en la ZBS de Tijarafe

• **Enfermeros**

- 1 en la ZBS de Santa Cruz de La Palma
- 2 en la ZBS de Los Llanos de Aridane
- 1 en la ZBS de El Paso
- 1 en la ZBS de Tijarafe.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3491 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicio de autopsias en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.473, de 27/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicio de autopsias en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por

la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SERVICIO DE AUTOPSIAS EN EL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La creación de los Institutos de Medicina Legal ha centralizado en éstos la realización de la totalidad de las autopsias judiciales.

No obstante, en casos excepcionales, por concurrir problemas sociales, sanitarios o de alarma social, el Gobierno de Canarias puede autorizar la realización en sitios distintos de los IML la práctica de autopsias creando una delegación del citado instituto.

Teniendo en cuenta todo ello, la Consejería de Presidencia y Justicia está estudiando aquellos casos en los que está justificada la realización de autopsias fuera de la sede del IML, entre los que se encuentra el sur de Tenerife, en atención a las circunstancias especiales que se presentan en esta zona.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre central nuclear en Tan-Tan, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.510, de 30/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre central nuclear en Tan-Tan, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CENTRAL NUCLEAR EN TAN-TAN,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene conocimiento oficialmente de los planes del Gobierno marroquí de instalar una central nuclear en Tan-Tan, tampoco se ha producido ningún comunicado oficial por parte del mismo en este sentido. No obstante, el Gobierno de Canarias mantiene comunicación constante con la Embajada de España en Rabat sobre este y otros asuntos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.454, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siguiendo la directriz marcada por el Gobierno al inicio de la presente Legislatura, los departamentos han prestado especial atención al cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas por el Parlamento de Canarias que le incumbían por razón de la materia, bien llevándolo a cabo de forma directa y efectiva cuando tal cumplimiento implica la realización de actuaciones que le corresponden en exclusiva a una consejería, bien efectuando aquellos trámites, requerimientos o traslados pertinentes en los supuestos en que el cumplimiento de la proposición requería la intervención de otras administraciones, organismos y entidades.

En consecuencia, desde el momento en que el departamento conoce la aprobación de una proposición no de ley cuyo cumplimiento le atañe directa o indirectamente y se determina que la misma tiene encaje en el programa de gobierno del Ejecutivo y en las políticas cuya ejecución son responsabilidad de la consejería, se procede a evaluar el procedimiento para llevar a efecto el cumplimiento de la proposición y son desplegados los medios precisos para lograr el mismo, dependiendo el tiempo de respuesta de la complejidad de las actuaciones a llevar a cabo, la disponibilidad más o menos inmediata de los recursos para ello, la necesidad de modificar planes o programas de actuación previamente, así como incluyéndolas en las leyes de presupuesto cuando no es posible atenderlas por otro procedimiento o bien modificando la normativa existente cuando la PNL aprobada lo requiera.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre equipamiento clínico del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.347, de 20/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre equipamiento clínico del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EQUIPAMIENTO CLÍNICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS EN EL DOCTORAL, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El equipamiento del Centro de Salud de El Doctoral será el definido en la Guía de Planificación y Diseño de los Centros de Atención Primaria en Canarias para un Centro tipo B (centro de salud mediano, cuya población de referencia va de 10.000 a 20.000 personas). En dicha guía se establecen los criterios mínimos necesarios para garantizar la calidad en la atención y buenas condiciones de trabajo para los profesionales, garantizando los

requisitos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La dotación material del Centro Especializado de Atención a la Urgencia (CEAU) de El Doctoral será la establecida para todos los Centros Especializados de Atención Urgente (CEAU) que incluye, además del mobiliario, material clínico básico y material fungible, carro de parada, monitor desfibrilador, electrocardiógrafo, aparato autoanalizador para la realización de pruebas analíticas básicas y aparato de radiología para la realización de pruebas radiológicas básicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre especialidades del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.388, de 24/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre especialidades del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS EN EL DOCTORAL, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que se refiere al Centro de Salud, se aplicará lo establecido en la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, la asistencia sanitaria debe articularse en dos niveles asistenciales: la Atención Primaria que se presta en los centros de salud y consultorios locales, y la Atención Especializada que se presta en los hospitales y en los Centros Ambulatorios de Especialidades (CAEs); pudiéndose desplazar ocasionalmente los especialistas fuera de los CAEs en función de la demanda asistencial y de la existencia de dificultad de acceso o lejanía, además de contar con la figura de médico especialista consultor para otras especialidades.

El Centro Especializado de Atención a la Urgencia (CEAU) de El Doctoral, como cualquiera de los CEAs del Servicio Canario de la Salud prestará asistencia sanitaria a la demanda generada por cualquier situación de urgencia o emergencia sanitaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.